

ASOCIACIÓN TOLIMENSE DE COOPERATIVAS
NIT 809.002.901-5

Confecoop Tolima

IBAGUE 30 DE MARZO DE 2021

INFORME DE GESTION AÑO 2020

XXVI

ASASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ENTIDADES ASOCIADAS

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
Nit: 809.002.901-5

CONTENIDO

- Himno del Cooperativismo.
- Convocatoria.
- Acta de Asociados Hábiles e inhábiles.
- Orden del Día.
- Reglamento Interno de la Asamblea General.
- Informe de Gestión año 2020.
- Informe de Junta de Vigilancia.
- Dictamen Revisor Fiscal.
- Estados Financieros 2020.
- Notas de los Estados Financieros.
- Aplicación de excedentes año 2020.

Contactos



www.confecoptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219

confecoptolima1@gmail.com
mercadeo@confecoptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
Nit: 809.002.901-5

HIMNO DEL COOPERATIVISMO

Coro

Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria
Escortados por el sol, el trabajo y la esperanza
Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria
Escortados por el sol, el trabajo y la esperanza.

I

Nuestra luz cooperativa ilumina nuestra marcha Los
senderos de la tierra y los caminos del alma Nos
alimenta el pasado y el presente nos levanta

Y el porvenir nos espera en el tiempo y la
distancia. (Coro) Marchamos todos unidos hacia la vida y
la patria Escortados por el sol, el trabajo y la esperanza
Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria
Escortados por el

sol, el trabajo y la esperanza.

II

Congregados por el pan y agrupados por el alba Luchamos
por la blancura de la paloma más blanca, Somos pueblo
que conquista la libertad con el alma Del trabajo que
redime y madura nuestra causa.

(Coro)

Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria
Escortados por el sol, el trabajo y la esperanza Marchamos
todos unidos hacia la vida y la patria Escortados por el sol,
el trabajo y la esperanza.

Letra: Carlos Castro Saavedra (Poeta)

Música: Carlos Vieco (Maestro)

Contactos



www.confecooptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
Nit: 809.002.901-5

CONVOCATORIA

Contactos



www.confecooptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
Nit: 809.002.901-5

RESOLUCIÓN No. 001 DEL 18 DE FEBRERO DE 2021

El Consejo de Dirección de la Asociación Tolimense de Cooperativas
CONFECOOP TOLIMA,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que conforme a lo establecido por el artículo 30 del Estatuto vigente, le corresponde convocar a Asamblea General Ordinaria.

SEGUNDO. - Que, para tal efecto, en concordancia con lo establecido por los artículos 28 y 30 de la Ley 79 de 1988, los organismos de integración deberán celebrar su Asamblea General Ordinaria dentro de los primeros cuatros meses del año.

TERCERO. Que mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 se declaró un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, debido a la pandemia generada a nivel global por el Covid-19.

CUARTO. Que la Superintendencia de la Economía Solidaria el 3 de abril de 2020 emitió la Carta Circular No. 10, dando a conocer a sus entidades vigiladas los criterios y parámetros que deben ser tenidos en cuenta para la realización de las Asambleas Generales, en consideración a la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 decretada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020.

QUINTO. Que el Decreto 176 del 23 de febrero de 2021 determinó “las reglas aplicables a las reuniones de asambleas o juntas de socios del máximo órgano social de personas jurídicas que, en virtud de lo señalado en el párrafo transitorio del artículo 6 de la Ley 2069 de 2020, se reúnan durante el año 2021”.

SEXTO. Que mediante Resolución 222 de 25 de febrero de 2021 el Ministerio de Salud y Protección Social prorrogó, hasta el 31 de mayo de 2021, la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional.

Contactos

En virtud de lo anterior,



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

Nit: 809.002.901-5

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Convocar a la XXVI Asamblea General Ordinaria de Asociados que se llevará a cabo el día 30 de marzo de 2021 a partir de las 04:00 p.m. de forma virtual, por medio de plataforma virtual (ZOOM) y mediante el siguiente enlace de conexión <https://us02web.zoom.us/j/85125552813>
ID de reunión: 851 2555 2813

ARTICULO SEGUNDO. - Conforme a lo establecido en el artículo 30 de la Ley 79 de 1988, en concordancia con el artículo 28 párrafo dos del estatuto, la habilidad para participar en la Asamblea de CONFECOOP TOLIMA, organismo de segundo grado, será reglamentada por el Consejo de Dirección.

ARTICULO TERCERO. - De conformidad con lo señalado en el artículo anterior, el consejo de dirección establece, que son entidades hábiles, las que regularmente inscritas en el registro social, no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Asociación con corte al veintiocho (28) de febrero de 2021, antes del 19 de marzo de 2021.

PARÁGRAFO PRIMERO. - La Junta de Vigilancia verificará la lista de entidades asociadas hábiles e inhábiles y la relación de estas últimas será publicada para conocimiento de las afectadas en las oficinas de la Asociación, en la página www.confecooptolima.coop desde el 20 de marzo de 2021 y hasta el 26 de marzo del mismo año, tiempo durante el cual las entidades afiliadas podrán presentar reclamos relacionados con la capacidad de participar al correo electrónico confecooptolima1@gmail.com

PARÁGRAFO SEGUNDO. - De conformidad con el artículo 28 del estatuto, la Asamblea General de la Asociación Tolimense de Cooperativas CONFECOOP TOLIMA, estará integrada por los representantes legales o sus delegados debidamente acreditados por cada entidad hábil, quienes podrán participar con derecho a voz y voto.

Las entidades colaboradoras a CONFECOOP TOLIMA, podrán participar en la Asamblea por intermedio de su representante legal o su delegado y tendrán derecho a voz.

PARÁGRAFO TERCERO. - El quórum para deliberar válidamente, lo conformará la participación de la mitad de los representantes designados por las entidades asociadas hábiles para participar en la Asamblea y las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de los asistentes a la reunión. Si transcurrida una (1) hora después

Contactos



www.confecooptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

Nit: 809.002.901-5

de fijada en la convocatoria no se hubiera integrado el Quórum, se procederá a sesionar con un número no inferior al 10% del total de los asociados hábiles, ni al 50% del número requerido para constituir una cooperativa de segundo grado de carácter regional.

ARTÍCULO CUARTO. - El orden del día de la Asamblea es el siguiente:

- 1 Actos Protocolarios
 - a. Himno de Colombia.
 - b. Bunde Tolimense.
 - c. Himno de Cooperativismo.
- 2 Verificación del quórum.
- 3 Instalación a cargo del presidente del Consejo de Dirección.
- 4 Elección del presidente, vicepresidente y secretario de la Asamblea.
- 5 Aprobación del orden del día.
- 6 Aprobación del Reglamento de la Asamblea General.
- 7 Lectura de correspondencia.
- 8 Designación de comisiones:
 - a. Aprobatoria del Acta (2).
 - b. Elecciones y escrutinio (2)
 - c. Proposiciones y Recomendaciones (2).
- 9 Presentación de Informes:
 - a. Consejo de Dirección y Dirección Ejecutiva
 - b. Junta de Vigilancia
 - c. Revisor Fiscal
10. Presentación, discusión y aprobación de los estados financieros correspondientes al corte del ejercicio económico del 2020.
11. Presentación, discusión y aprobación del proyecto de Distribución de excedentes correspondientes al ejercicio del año 2020.

Contactos



www.confecoptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219

confecoptolima1@gmail.com
mercadeo@confecoptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

Nit: 809.002.901-5

12. Aprobación de honorarios del Revisor Fiscal.
13. Elecciones
 - a. Elección de Consejo de dirección y Junta de vigilancia.
 - b. Aceptación de cargos.
 - c. Revisor Fiscal principal y Suplente
14. Autorización al representante legal para realizar el trámite de actualización del registro como entidad del Régimen Tributario Especial en la página web de la DIAN.
15. Propositiones y Recomendaciones.
16. Clausura.

ARTÍCULO QUINTO. - Para efectos de organización, las entidades asociadas hábiles informaran por escrito a la Asociación, el nombre de su representante a la Asamblea, a más tardar el 20 de marzo de 2021, en las instalaciones de CONFECOOP TOLIMA, calle 11 No. 4 – 24 Oficina 202 Edificio Torres, Ibagué – Tolima, e-mail confecoptolima1@gmail.com.

ARTÍCULO SEXTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y en virtud del artículo 30 del estatuto será notificado mediante comunicación escrita, por correo electrónico y publicada mediante aviso en la cartelera ubicada en las oficinas de la Asociación, como en la página web, www.confecoptolima.coop

Dada en Ibagué a los 18 días del mes de febrero de 2021 Acta 241.

MARCO ANTONIO SÁNCHEZ CELEMÍN
PRESIDENTE

IRAIDE GUZMÁN OSPINA
SECRETARIA

Original firmado.

Contactos



www.confecoptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219

confecoptolima1@gmail.com
mercadeo@confecoptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
Nit: 809.002.901-5

ACTA DE ASOCIADOS HÁBILES E INHÁBILES

Contactos



www.confecoptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219

confecoptolima1@gmail.com
mercadeo@confecoptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

Nit: 809.002.901-5

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MARZO 30 DE 2021

JUNTA DE VIGILANCIA DECLARACIÓN DE HABILIDAD DE LAS ENTIDADES ASOCIADAS

Fecha: 20 de marzo de 2021

Lugar: Asociación Tolimense de Cooperativas **CONFECOOP-TOLIMA**

Asistentes: RICARDO ABRIL MARTÍNEZ – PRESIDENTE
 LUIS ALBERTO ABELLO – SECRETARIO
 GRACIELA CAÑAS SÁNCHEZ
 RAFAEL HUMBERTO DIAZ
 ALEX ERNEY MONTEALEGRE

Hora: 11:00 A.M.

Los miembros de la Junta de vigilancia de la Asociación Tolimense de Cooperativas **CONFECOOP TOLIMA**, en aplicación a lo dispuesto en la resolución No 001 del 18 de febrero del 2021, expedida por el Consejo de Dirección, mediante la cual se convoca a Asamblea General Ordinaria y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 40 de la ley 79 de 1988 y Literal G del Artículo 47 del estatuto de la Asociación, certifican:

1. Que revisaron el registro de las entidades asociadas a la Asociación Tolimense de Cooperativas y constataron la existencia de cuarenta y cinco (45) entidades asociadas entre Cooperativas y Fondos de Empleados y cinco (5) entidades colaboradoras.

2. Teniendo a su disposición el listado de las obligaciones pendientes de pago a la Asociación y de conformidad con las disposiciones del Consejo de Dirección y la norma estatutaria, determinaron lo siguiente:

2.1 Declarar la **HABILIDAD** a cuarenta y una (41) entidades asociadas para participar en la Asamblea General ordinaria del 30 de marzo de 2021, por haber cumplido los compromisos económicos.

2.2 En consecuencia, con lo anterior y dando aplicación al parágrafo Primero del artículo Segundo de la resolución de convocatoria, Artículo 30 de la ley 79/88 y el artículo 28 del estatuto, integrarán la Asamblea General Ordinaria como

Contactos



www.confecoptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



confecoptolima1@gmail.com
mercadeo@confecoptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

Nit: 809.002.901-5

ENTIDADES ASOCIADAS HÁBILES LAS SIGUIENTES:
RELACIÓN DE ASOCIADOS HÁBILES AÑO 2020 A 20 MARZO DE 2021

No.	NIT	ENTIDAD ASOCIADA
1	800-216-002-5	CARC LTDA.
2	890-700-674-7	CECATOL
3	890-703-643-2	CENCOTOL
4	890-706-553-1	CODETOL
5	890-700-598-5	COINTRASUR
6	890-703-019-6	COOCAFAM
7	800-250-023-3	COODESTOL
8	890-703-777-0	COOFINANCIAR
9	890-704-636-5	COOMFONELEC
10	890-700-682-6	COOMULCAR
11	890-704-364-7	COOMULTRAISS
12	890-700-817-3	COOPEMTOL
13	890-701-430-1	COOPERAMOS
14	890-700-646-0	COOPJUDICIAL
15	890-701-061-7	COOPSANSIMON
16	800-049-379-1	COOPSERPENTRATOL
17	809-011-829-0	COOPSERVIMOS
18	809-009-053-6	COOPZAFFARI
19	900-115-941-5	COOSERVITEX
20	809-004-301-5	COOTOLPECA
21	890-700-677-9	COOTRACAIME
22	890-706-576-0	COOTRANSMELGAR
23	890-702-924-2	COOTRANSRIO
24	890-701-017-2	COOTRANSTOL
25	901-220-840-2	COOVIASRIO
26	800-179-218-1	COOVICOMBEIMA
27	890-702-562-1	COPENTRATOL
28	809-003-965-0	COSUPONAL
29	890-700-190-4	COTRAUTOL
30	890-706-744-1	FECOMFENALCO
31	860-015-943-6	FONAVICOL
32	900-624-578-8	FONDEIBAL
33	800-200-274-1	FONDO DE EMPLEADOS SEAPTO
34	809-010-237-6	FONEMTTISA
35	890-704-303-8	FONPREUT
36	809-005-201-1	GINOBSCOOP
37	800-204-096-5	MEGA TAXI
38	890-700-605-9	PROSPERANDO
39	800-113-658-3	SERFUNCOOP
40	890-701-355-7	SERVIARROZ
41	890-700-189-6	VELOTAX LTDA.

Contactos



www.confecooptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

Nit: 809.002.901-5

De conformidad con el estatuto las entidades Colaboradoras a **CONFECOOP TOLIMA**, participarán en la Asamblea por intermedio de su representante legal o su delegado y tendrán derecho a voz.

2.3 Declarar **INHÁBILES** para participar en la Asamblea General Ordinaria por no estar al corriente en el pago de sus obligaciones con la Asociación a las siguientes entidades:

RELACIÓN DE ASOCIADOS INHÁBILES

No.	NIT	ENTIDAD ASOCIADA
1	809-007-301-9	SERESCOOP
2	800-216-566-7	COOTRANSPLANADAS
3	890-700-756-2	COOPCAFITOLIMA
4	890-701-314-5	YULGALGAR

En aplicación a lo dispuesto en la resolución No 001 de 2021 en el artículo 3, las entidades inhábiles con corte al veintiocho (28) de febrero de 2021, tendrán plazo hasta el 19 de marzo de 2021 de ponerse al día en sus obligaciones con la Asociación, para lo cual podrán participar en la Asamblea General Ordinaria.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 28 del Estatuto, la relación de las entidades inhábiles se publica en las oficinas de la Asociación a partir de la fecha.

No siendo otro el motivo de la reunión se da por terminada y en constancia se firma la presente acta a las 01:00 p.m., del día 20 de marzo de 2021.

RICARDO ABRIL MARTÍNEZ

Presidente

LUIS ALBERTO ABELLO

secretario

Original Firmado.

Contactos



www.confecooptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
Nit: 809.002.901-5

ORDEN DEL DIA

Contactos



www.confecooptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
Nit: 809.002.901-5

XXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

ORDEN DEL DIA

- 1 Actos Protocolarios
 - a. Himno de Colombia.
 - b. Bunde Tolimense.
 - c. Himno de Cooperativismo.
- 2 Verificación del quórum.
- 3 Instalación a cargo del presidente del Consejo de Dirección.
- 4 Elección del presidente, vicepresidente y secretario de la Asamblea.
- 5 Aprobación del orden del día.
- 6 Aprobación del Reglamento de la Asamblea General.
- 7 Lectura de correspondencia.
- 8 Designación de comisiones:
 - a. Aprobatoria del Acta (2).
 - b. Elecciones y escrutinio (2)
 - c. Proposiciones y Recomendaciones (2).
- 9 Presentación de Informes:
 - a. Consejo de Dirección y Dirección Ejecutiva
 - b. Junta de Vigilancia
 - c. Revisor Fiscal
17. Presentación, discusión y aprobación de los estados financieros correspondientes al corte del ejercicio económico del 2020.
18. Presentación, discusión y aprobación del proyecto de Distribución de excedentes correspondientes al ejercicio del año 2020.
19. Aprobación de honorarios del Revisor Fiscal.

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
Nit: 809.002.901-5

20. Elecciones

- a. Elección de Consejo de dirección.
- b. Junta de vigilancia.
- c. Comité de apelaciones.
- d. Revisor Fiscal principal y Suplente.
- e. Aceptación de cargos.

21. Autorización al representante legal para realizar el trámite de actualización del registro como entidad del Régimen Tributario Especial en la página web de la DIAN.

22. Propositiones y Recomendaciones.

23. Clausura.

Contactos



www.confecoptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219

confecoptolima1@gmail.com
mercadeo@confecoptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
Nit: 809.002.901-5

REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA

Contactos



www.confecoptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219

confecoptolima1@gmail.com
mercadeo@confecoptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
Nit: 809.002.901-5

XXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS 30 DE MARZO DE 2021

REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ARTICULO 1º. La asamblea será instalada por el presidente del Consejo de Dirección, quien solicitará la postulación de los representantes que conformaran la mesa directiva, previa verificación del quórum por parte de la junta de vigilancia. El registro de asistencia de los representantes de las entidades asociadas hábiles se hará a través del reporte en el chat o mediante anuncio verbal habilitando la cámara y el sonido de la plataforma que sirve de base a la reunión (ZOOM).

ARTICULO 2º. Cumplida esa formalidad, la asamblea elegirá un presidente, un vicepresidente y un secretario bajo cuya dirección se desarrollará la reunión.

ARTICULO 3º. Participarán con voz y voto en las deliberaciones y decisiones de la asamblea los representantes de las entidades asociadas hábiles que se encuentren debidamente acreditados ante la Asociación.

Las entidades colaboradoras y adherentes participaran en la asamblea designando un representante con derecho a voz.

ARTICULO 4º. Tendrán voz en la asamblea los miembros del Consejo de Dirección y de la junta de vigilancia, el Director Ejecutivo y el revisor fiscal.

ARTICULO 5º. Constituye quórum para deliberar válidamente, la asistencia de la mitad de los representantes de los asociados hábiles para concurrir a la asamblea, debidamente acreditados ante la Asociación. Las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de los asistentes a la reunión. El Director Ejecutivo verificará el cuórum al iniciar, durante el desarrollo del orden del día y al finalizar la reunión.

ARTICULO 6º. El presidente de la asamblea designará una comisión de elecciones y escrutinios que estará integrada por 2 representantes de las entidades asociadas hábiles; igualmente, una comisión de proposiciones y recomendaciones que estará integrada por 2 representantes de los asociados.

Así mismo, designará del seno de la asamblea a 2 personas para que revisen el acta de la reunión. De conformidad con la Carta Circular 14 del 26 de mayo de 2020 de la Supersolidaria, las actas serán suscritas por el representante legal y

Contactos



www.confecooptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

Nit: 809.002.901-5

el secretario de la organización, y a falta de este último, serán firmadas por alguno de los asociados o miembros que participaron en la reunión.

ARTÍCULO 7º. Proposiciones: Las Proposiciones y recomendaciones a la asamblea deberán ser presentadas a la dirección de correo electrónico, confecooptolima1@gmail.com Se fijará como hora de apertura para el recibo de las proposiciones y recomendaciones, la de inicio de la reunión de asamblea y como hora de cierre, la del abordamiento del punto del orden del día correspondiente a elecciones, a fin que la respectiva comisión de proposiciones y recomendaciones las coteje y presente dentro del punto en el orden del día. Cuando las proposiciones y recomendaciones sean sometidas a consideración de la asamblea, podrán ser sustentadas por los asambleístas.

ARTICULO 8º. Cada representante podrá intervenir hasta 2 veces sobre el mismo asunto, con un límite de 5 minutos por intervención, salvo que la asamblea permita expresamente que se prolongue. Las intervenciones deberán ceñirse, en todos los casos, al tema que esté en discusión.

ARTICULO 9º. Elecciones: el Artículo 35 del estatuto de Confecoop Tolima establece que el consejo de dirección está conformado por miembros 7 principales y 5 miembros numéricos elegidos por la asamblea general para periodos de 2 años.

ARTÍCULO 10º. Sistema de elección: La elección del Consejo de Dirección y Junta de Vigilancia, se hará en actos separados y por votación, aplicándose el sistema de plancha, bajo el sistema de cuociente electoral.

Si resultare una sola plancha la asamblea podrá aprobarla por aclamación o unanimidad.

ARTÍCULO 11º. Procedimiento de votación: Una vez establecidas las planchas o listas, que deberán contener el número de directivos principales y suplentes completos, serán numeradas y cada representante votara por el número de su preferencia. La votación se llevara a cabo por el chat de la plataforma de conexión establecida o por el correo electrónico confecooptolima1@gmail.com y si es por aclamación o unanimidad, expresando su decisión por el micrófono y habilitando la cámara en la plataforma de conexión.

ARTICULO 12º. La asamblea ordinaria tendrá en su orden del día los temas incluidos en la convocatoria y sólo después de agotado el orden del día aprobado podrá tratar otros temas.

Este reglamento fue acogido por el consejo de dirección, en su sesión del 18 de marzo de 2021 y presentado a consideración de la asamblea general ordinaria.

Contactos



www.confecooptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
Nit: 809.002.901-5

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020

Contactos



www.confecoptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219

confecoptolima1@gmail.com
mercadeo@confecoptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
Nit: 809.002.901-5

CONFECOOP TOLIMA INFORME DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN Y LA DIRECCIÓN EJECUTIVA VIGENCIA AÑO 2020

Apreciados cooperativistas representantes de las organizaciones asociadas y colaboradoras reciban nuestro fraternal saludo, con los mejores deseos porque el presente año, sea la mejor oportunidad para hacer de las empresas que representamos, actores dinamizadores y reactivadores de la economía y el tejido social, como que miremos en nuestra organización de integración y representación el mejor y más estratégico vehículo para alcanzar nuestro objetivo como sector. A continuación, dando cumplimiento con el mandato legal, estatutario, como la delegatura que a bien ustedes han querido depositar en los organismos de dirección y gestión de la Asociación, estamos rindiendo nuestro informe de gestión correspondiente a la vigencia del año 2020 en los siguientes términos:

ENSEÑANZAS DEL 2020

1. Planes y Presupuestos.

Es evidente que la crisis vivida por el mundo entero en el año 2020 no tiene precedentes y sus efectos mostraran durante mucho tiempo cifras, datos y estadísticas que no tiene punto de comparación, he incluso vaticinios equivocados con la realidad de la sociedad y más aun de cada individuo que está afectado económica y socialmente, pero que desafortunadamente serán catastróficos. No es para más, puesto que el mundo hoy con su población, PIB, potencias mundiales, desarrollo de infraestructuras y demás tópicos geopolíticos, geoeconómicos y geo sociales, es incomparable con el mundo de los años 30 del pasado siglo y más aun con otras crisis anteriores, como por el acelerado, surgimiento de su causa central, cual fuera la propagación o pandemia generada por un virus. Estos antecedentes muy seguramente desdibujaron, entorpecieron y dejaron sin sentido gran parte de la información y proyecciones registradas en los planes de desarrollo y presupuestos de las diferentes organizaciones, no solamente del sector cooperativo y solidario, sino de las demás empresas de otros sectores económicos e incluso del mismo gobierno nacional y territorial, aspecto que nos obliga a reiniciar y re ingeniar estas herramientas que hoy por hoy cobran mayor vigencia y se perfilan como la mejor estrategia para mitigar los diferentes riesgos inherentes a las diferentes actividades económicas que desarrollan nuestras organizaciones.

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

Nit: 809.002.901-5

Los planes de desarrollo y los presupuestos deberán responder y contar con insumos e información que permita a la administración proyectar y presupuestar objetivos, estrategias y planes de acción encaminados a una reactivación económica, fundamentada en la productividad, innovación, mercadeo, desarrollo tecnológico virtual y generación de empleo, entre otros. Hoy una forma de mitigar los riesgos, anticiparse al futuro y ejercer una administración vanguardista, es a través de la planeación estratégica.

2. El Cooperativismo, modelo de desarrollo económico y social en tiempos de crisis.

Ante semejante situación en la que surgen desde diferentes sectores como la academia, la prensa y expertos, un cuestionamiento al actual modelo de desarrollo económico, fluyen propuestas sobre un modelo de desarrollo económico y social, que apunte a cerrar brechas en torno a los objetivos de desarrollo sostenible, pero con foco y enfoque, más que con campañas y discursos paliativos en los que es más el merchandising, que el verdadero y medible desarrollo que generan los modelos implementados en un mundo capitalista y en medio de una pandemia que afecta primordialmente a los países más pobres. Información del Banco Mundial da cuenta de que, "Se prevé que la pobreza extrema mundial aumentará por primera vez en más de 20 años en 2020 como resultado de las perturbaciones ocasionadas por la pandemia de COVID-19 (coronavirus) y agravadas por las fuerzas de los conflictos y el cambio climático, que ya estaban desacelerando los avances en la reducción de la pobreza." "La tasa de pobreza extrema mundial disminuyó del 10,1 % en 2015 al 9,2 % en 2017, lo que equivale a 689 millones de personas que vivían con menos de USD 1,90 al día." "En 2017, en las líneas de pobreza más altas, el 24,1 % del mundo vivía con menos de USD 3,20 al día y el 43,6 % con menos de USD 5,50." "En 2018, de cada cinco personas por debajo de la línea internacional de pobreza, cuatro vivían en zonas rurales." "La mitad de los pobres son niños. Las mujeres representan la mayoría de los pobres en la mayor parte de las regiones y en algunos grupos de edad. De la población mundial pobre de 15 años o más, alrededor del 70 % no tiene ninguna formación o solo una instrucción básica.

La sociedad en general reclama una economía más inclusiva, democrática, participativa, colectiva y que apunte a generar desarrollo, pero con dignidad humana, conservación del ambiente, justicia y tendiente a disminuir la pobreza. Al escanear la doctrina y filosofía cooperativa, condensada en los principios que nacieron de los pioneros de Rochdale y hoy son fomentados y promovidos por la

Contactos



www.confecoptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



confecoptolima1@gmail.com
mercadeo@confecoptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

Nit: 809.002.901-5

ACI, es certero que encajan casi que perfectamente en un mundo en el que la desigualdad y la concentración de la riqueza y los medios de producción llegan a indicadores alarmantes. Según Oxfam, en América Latina y el Caribe el 20% de la población concentra el 83% de la riqueza. El número de millonarios en la región ha pasado de 27 a 104 desde el año 2000. En grave contraste, la pobreza extrema está aumentando. En 2019, 66 millones de personas, es decir, un 10,7% de la población vivía en extrema pobreza, de acuerdo a datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Entonces el modelo empresarial cooperativo se abre al mundo como un modelo de desarrollo económico y social en tiempos de crisis, que se puede moldear en prácticamente todos los sectores económicos y en especial en el sector agropecuario.

3. Reactivación económica, con foco y enfoque cooperativo.

Si proponemos que la reactivación económica del país y del mundo se enrute en el instrumento o vehículo empresarial cooperativo, indudablemente debemos preparar y presentar las estrategias, los planes y los proyectos, como alistar los recursos para lograr eficacia en la propuesta. El reto de nuestro sector cooperativo hoy, es hacer de nuestra región y del país un territorio con perfil y vocación cooperativa. Algunas ideas que podrían ser oportunidades para las organizaciones de nuestro departamento podrían ser:

- **Sector agropecuario:** Tal vez el sector con mayores oportunidades para implementar proyectos de economía solidaria es el agropecuario. Por un lado, la brecha que existe entre el desarrollo del sector rural y el urbano, siendo el rural más necesario, porque provee alimentos y materias primas; de otro lado la dificultad que siempre ha existido en los procesos productivos del campo, pero más en la comercialización y exportación de productos y en tercer lugar la profunda pobreza que históricamente ha existido en el campo colombiano. Es un diagnóstico en el que encaja el modelo empresarial en el que la unión hace la fuerza, como estrategia para acceder al desarrollo en forma colectiva. Cada municipio del departamento potencialmente tiene la oportunidad de conformar una cooperativa de productores agropecuarios, por su puesto por ser cada municipio de vocación agropecuaria y en el que se vive la ruralidad.

Contactos



www.confecoptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219

confecoptolima1@gmail.com
mercadeo@confecoptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

Nit: 809.002.901-5

- **Servicios financieros:** El Tolima cuenta con 47 municipios en los que en su mayoría la única entidad que presta servicios financieros es el Banco Agrario, por lo que sus comunidades que no están bancarizadas, su única fuente de financiación es el agiotista o prestamista. Cada municipio es potencialmente una oportunidad para atender las comunidades en servicios de ahorro, crédito, microcrédito y demás servicios complementarios. Igualmente, la cobertura de servicios de cooperativas en la ciudad de Ibagué, no es suficiente, aspecto que ha generado apertura de oficinas de cooperativas de otras regiones. De otro lado fluye la necesidad y estrategia del sector cooperativo con actividad financiera, con organizaciones en el departamento, de integrarse corporativamente con una sola imagen y publicidad, para ahorrar costos, ampliar cobertura, innovar en tecnología, flexibilizar procesos y procedimientos, como incursionar ágilmente en las nuevas tecnologías FINTECH.
- **Sector Transporte:** Por lo regular en cada municipio del departamento hace presencia una cooperativa de transportadores, la que, entre otras cosas, se convierte en un activo fundamental para reactivar la economía, pero actúan como rueda suelta. Es importante en este subsector promover la integración corporativa con sus grandes beneficios, las alianzas para fomentar redes de consumo y compra de insumos del transporte, como estrategia para reducir costos; la implementación en alianza de aplicaciones y programas tecnológicos para la prestación eficaz y moderna del servicio. Es el momento y se plantea el desafío de implementar el sexto principio como es el de la integración y cooperación entre cooperativas.
- **Consumo:** El cooperativismo de consumo se plantea en el mundo entero como la mejor estrategia para romper cadenas de intermediación y especulación comercial, como para promover el consumo local y algo muy importante es que se crearían redes de cooperación entre cooperativas agropecuarias y de consumo.
- **Microcrédito:** Teniendo en cuenta la informalidad en Colombia según el DANE, La proporción de ocupados informales en las 13 ciudades y áreas

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

Nit: 809.002.901-5

metropolitanas fue 48,1% para el trimestre octubre - diciembre 2020, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo trimestre de 2019 (46,5%). Para el total de las 23 ciudades y áreas metropolitanas fue 49,0%. Esta información nos permite deducir existe un universo de personas que generan sus ingresos a través de actividades de famiempresa, como también que es un mercado atendido por los prestamistas informales y por supuesto en cierto porcentaje por el sistema financiero tradicional y cooperativo, pero que el desafío del gobierno y de todos los sectores productivos formalmente establecidos es el de formalizarlos e inclusive que sean sujetos del pago de los impuestos establecidos.

- **Redes y aplicaciones de comercio virtual o electrónico:** Es indudable y evidente que el vehículo o instrumento sobre el cual se desarrollarán los comercios de bienes y servicios en el inmediato futuro, serán las plataformas virtuales, las Fin Tech, aplicaciones y demás instrumentos tecnológicos, con un especial énfasis en los servicios financieros.
- **Integración corporativa:** La integración corporativa en todos los subsectores del cooperativismo, es la expresión moderna del sexto principio cooperativo, como la mejor estrategia para competir, ahorrar costos en tecnología, cubrir mercados, como dinamizar la economía a mediante proyectos de integración económica.

4. Administración centrada en riesgos:

No obstante, la implementación por parte de la Supersolidaria del Sistema Integral de Administración de Riesgos, SIAR, por ahora de manera obligatoria para las organizaciones con actividad financiera, ninguna autoridad, como ninguna organización, habían previsto la materialización del riesgo biológico y sus impactos económicos, sociales y en la salud de las personas con tanta rigurosidad. Hoy el perfil del gerente en cualquier empresa del mundo debe estar centrado también en la administración del riesgo, que es la probabilidad que una organización genere perdidas por el efecto y la materialización de un riesgo que no se detecta y administra, sea esta de liquidez, operativo, de cartera, de mercado, tecnológico, de accidente o siniestro etc.

Contactos



www.confecoptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



confecoptolima1@gmail.com
mercadeo@confecoptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

Nit: 809.002.901-5

5. Vuelve y juega la doctrina y filosofía del modelo.

La época que estamos viviendo vuelve y nos recuerda que la doctrina y la filosofía en cualquier actividad, movimiento o corriente de pensamiento, es el poder que permite que se ganen o alcancen espacios en los que las ideas se convierten en hechos económicos y sociales, que no es otra cosa que el poder político con foco y enfoque de evolución o prosperidad y por supuesto, por añadidura, la sinergia del poder doctrinario y filosófico con el político dan como resultado el crecimiento económico, pero con equidad, igualdad y colectividad, que es parte del objeto del acuerdo cooperativo y solidario. Es evidente en el actual mundo en crisis que más que la pobreza, per se, lo que ha venido generando la crítica, el descontento y la movilización social, son los hechos de corrupción y violación de los derechos humanos por actores privado y estatales, que no es otra cosa que la injusticia generalizada que ha venido dejando una estela de vejámenes económicos y sociales. Por eso vuelve y juega la doctrina y filosofía del modelo cooperativo y solidario que pregonan la democracia y participación económica, en el sentido que la propiedad de los recursos está en manos de muchos, crece permanentemente y se revierte en la prestación de servicios y producción de bienes, como también permite generar nuevos proyectos de integración económica para beneficio de las bases sociales. Igualmente, la participación democrática, como fuente de comportamiento participativo, responsable, de ayuda mutua y de decisiones económicas sociales y colectivas, indistintamente de la capacidad económica de los individuos. Un modelo en el que en igualdad de derechos y deberes los asociados moldean, bajo metodologías y estándares de calidad, incluyendo la innovación tecnológica, el tipo de organización que se ajuste al mejoramiento de la calidad de vida, como razón de ser de la organización. Vivencias empresariales formales que toman por principio la educación, formación e información a través de modelos educativos orientados a cerrar las brechas de conocimiento en sus comunidades, también bajo estándares de calidad y asertividad, en el entendido que el cooperativismo como modelo de desarrollo, debe ser también un estilo de vida. Adicionalmente un modelo que permite y hace necesaria la integración en sus diferentes aristas como económica, corporativa y gremial, como estrategia para escalar niveles de producción, mercadeo y acceso a productos y servicios, que como en un plan sombrilla se irrigan otra vez en las bases sociales. Y finalmente, un tipo de organizaciones empresariales y sociales, que siempre deja un legado a la sociedad, en su carácter de instituciones de duración, base social y capital social baribales e ilimitados que construyen paso a paso su propio capital institucional e irradian hacia su entorno social la prestación de servicios de solidaridad.

Contactos



www.confecooptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

Nit: 809.002.901-5

RETOS DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y EL COOPERATIVISMO

“En momentos de crisis, solo la imaginación es más importante que el conocimiento”, es una frase acuñada a John Maynard Keynes. En el mundo de hoy su teoría fluye, (El principal postulado de la teoría de Keynes es que la demanda agregada —la sumatoria del gasto de los hogares, las empresas y el gobierno— es el motor más importante de una economía. Keynes sostenía asimismo que el libre mercado carece de mecanismos de auto equilibrio que lleven al pleno empleo. Los economistas keynesianos justifican la intervención del Estado mediante políticas públicas orientadas a lograr el pleno empleo y la estabilidad de precios.”) (Tomado de internet) Especialmente en Colombia, donde el adelgazamiento del estado en la inversión es prácticamente un hecho cumplido, en la medida en que paulatinamente negocios como los de telecomunicaciones, energías, acueducto, manejo de residuos sólidos, entre otros, fueron entregados a los particulares, sin contar que, no obstante, la corrupción se disparó, hasta alcanzar aberrantes indicadores.

El panorama del sector cooperativo colombiano plantea desafíos y retos a partir del trabajo gremial por parte de Confecoop en el congreso de la república y con el gobierno nacional.

Decreto 1340 de 2020 Comisión Intersectorial del Sector de la Economía Solidaria: En atención al compromiso del presidente de la república en el congreso nacional cooperativo del año 2019, fue expedido el decreto 1340 del 8 de octubre de 2020, mediante el cual se crea la Comisión Intersectorial del Sector de la Economía Solidaria, integrada por la vicepresidenta de la república, el ministro del trabajo, el ministro de hacienda, el ministro de agricultura, el ministro de salud, el director nacional de planeación, el supersolidario, el director de UAEOS, y a la cual asistirá como invitada la Confecoop.

Política Pública Para Promover el Cooperativismo en Colombia: La Confederación de Cooperativas de Colombia, mediante su participación en la Comisión Intersectorial del Sector Solidario. Ha presentado un documento de política pública, denominado, Pacto por la Economía Cooperativa y Solidaria, el que cobija los niveles nacional, regional y local, como bajo criterios de transversalidad, integralidad, de mediano y largo plazo y propone en su ámbito temas relacionados con la educación y formación cooperativa como parte de la educación formal, temas de inclusión de juventudes en el emprendimiento, apoyo a las MiPymes, fomento de cooperativas en sectores estratégicos, estímulos al cooperativismo con actividad financiera, desarrollo rural, vivienda, régimen tributario y supervisión entre otros.

Contactos



www.confecooptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

Nit: 809.002.901-5

Será esta política la herramienta y oportunidad a la vez para generar nuevos proyectos que apresten al sector en la reactivación económica del país, pero ante todo que lo posicionen como modelo de desarrollo económico y social, objetivo en el que será primordial la capacidad de imaginación y gestión de su dirigencia.

Ley de emprendimiento 2069 de 2020: La ley de emprendimiento contempla temas claves para el fomento y promoción de las cooperativas y demás empresa de economía solidaria, como abre nuevos espacios que antes eran restrictivos para las cooperativas, como es el reconocimiento como empresas formal y legalmente reguladas con capacidad de operar y ser incluidas en las normas sobre fomento, promoción y sujetas de estímulos otorgados a sus competidores mercantiles. Esta norma contó con la participación de Confecoop a través de la bancada en el congreso.

Ley de vivienda y hábitat 2079 de 2020: Igualmente la nueva ley de vivienda, incluye a las cooperativas al FRECH que es un programa que consiste en otorgar un valor mensual para el pago de los intereses corrientes del préstamo cuando se compra vivienda nueva no VIS, al igual que fomenta los créditos de vivienda en las cooperativas.

GESTIÓN DE RESULTADOS ECONÓMICOS Y GREMIALES

A. Gestión Económica.

La administración de la asociación todos los años presenta un presupuesto de ingresos y gasto para aprobación del Consejo de Dirección, en el que se registran todas las actividades y eventos, como los gastos en que se incurre para su realización. No obstante, y como es ampliamente sabido, el gobierno nacional decreto la emergencia económica, social y sanitaria a mediados del mes de marzo, con su consecuente confinamiento general, aspecto que de inmediato generó el escurrimiento de los ingresos de la entidad, los cuales básicamente los conforman los conceptos por cuotas de sostenimiento y los generados por las actividades presenciales de capacitación, asesoría y consultoría, incluyendo la revista Tolima Cooperativo. Ante tal situación, el Consejo de Dirección solicito a la dirección ejecutiva replantear el presupuesto, llevar a la entidad al mínimo vital de gastos y proponer actividades de carácter virtual, como estrategia para mitigar el riesgo de obtener perdidas y afectar la estabilidad económica de la entidad.

Bajo estas consideraciones presentamos el resultado de la gestión administrativa y

Contactos



www.confecoptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



confecoptolima1@gmail.com
mercadeo@confecoptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

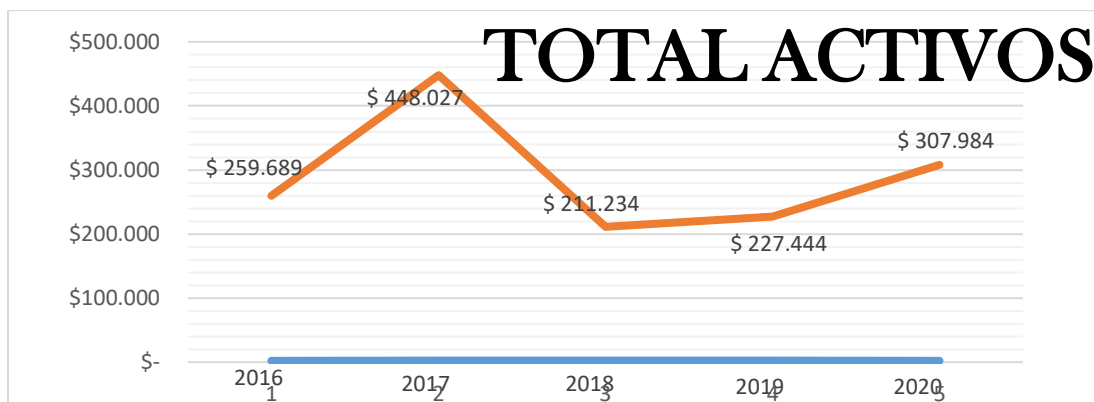
Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

Nit: 809.002.901-5

económica en los siguientes términos:

Los activos de la entidad, conformados básicamente por el disponible, la propiedad planta y equipo y las cuenta por cobrar, ascendió con corte al 31 de diciembre de 2020 a un monto de \$307.984.000, valor que se ajusta con la negociación y adquisición de la oficina en la que funciona la Asociación por valor de \$250 millones de pesos y que nos arroja un crecimiento del 55,2% con respecto al año anterior en el que el valor más representativo del activo era las inversiones del efectivo producto del ahorro que durante varios años se construyó para adquirir la sede de Confecoop Tolima.

TOTAL, ACTIVOS		
2016	\$	259.689
2017	\$	448.027
2018	\$	211.234
2019	\$	227.444
2020	\$	307.984



Los pasivos de la entidad que cerraron al corte del 2020 en \$98.743.000 corresponden básicamente al valor por cancelar por concepto de compra de la oficina por el monto de \$76 millones de pesos, los cuales se cancelaron con el producto de un crédito que se tramitó en el banco cooperativo, Coopcentral en el mes de febrero del presente año. Los demás pasivos corresponden a las obligaciones laborales por concepto de pago de cesantías, impuestos y demás costos y gastos que quedaron pendientes al corte del ejercicio, todos ajustados a los plazos y términos de ley.

Contactos



www.confecooptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop

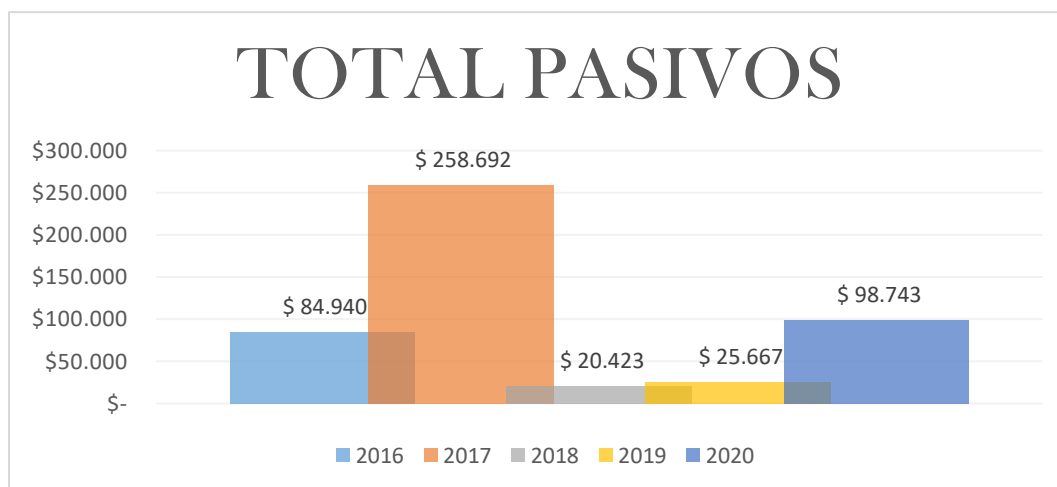


¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
Nit: 809.002.901-5

TOTAL, PASIVOS	
2016	\$ 84.940
2017	\$ 258.692
2018	\$ 20.423
2019	\$ 25.667
2020	\$ 98.743



El patrimonio de la entidad que cerró al finalizar el periodo en análisis en \$209.241.000 y creció con respecto al valor del año anterior en un 4%, lo comprenden los aportes sociales de las entidades asociadas por valor de \$45.672.000; las reservas por valor de \$26.323.000; los fondos de destinación específica por valor de \$121.160.000 y los auxilios y donaciones por valor de \$10.500.000.

TOTAL, PATRIMONIO	
2016	\$ 174.748
2017	\$ 189.335
2018	\$ 190.812
2019	\$ 201.777
2020	\$ 209.241

Contactos



www.confecoptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



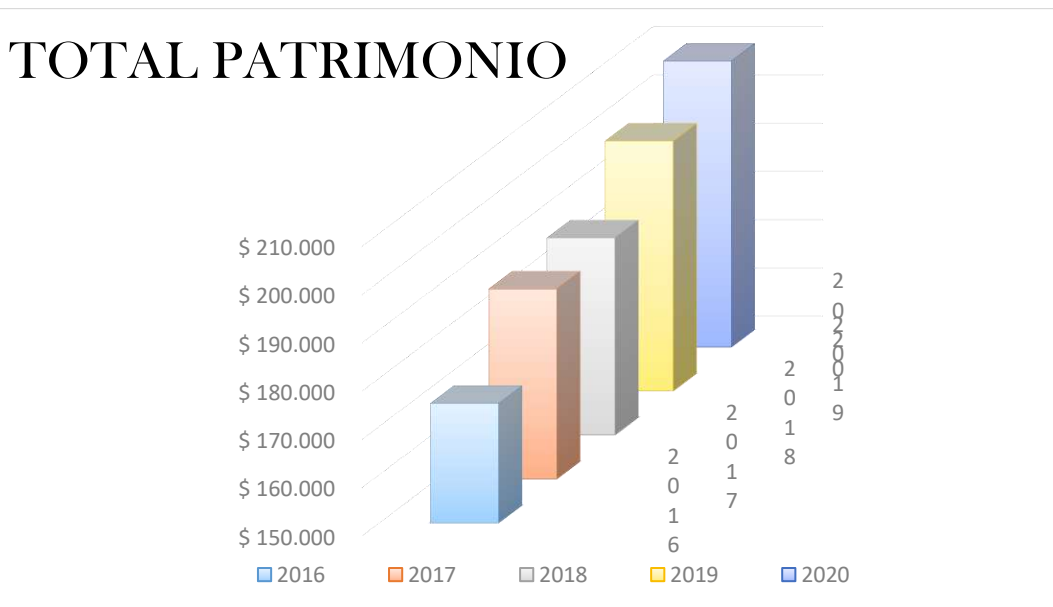
confecoptolima1@gmail.com
mercadeo@confecoptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
Nit: 809.002.901-5



Para el cierre del año 2020 los excedentes de la entidad se ubicaron en \$5.877.000, valor que fue superior al del año anterior en un 320% cuando el resultado fue de \$1.398.000, no obstante que los ingresos se disminuyeron en un 16%, pero el comportamiento los gastos fue una disminución del 18%.

TOTAL, EXCEDENTE	
2016	\$ 8.384
2017	\$ 14.324
2018	\$ (1.688)
2019	\$ 1.398
2020	\$ 5.877

Contactos



www.confecooptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop

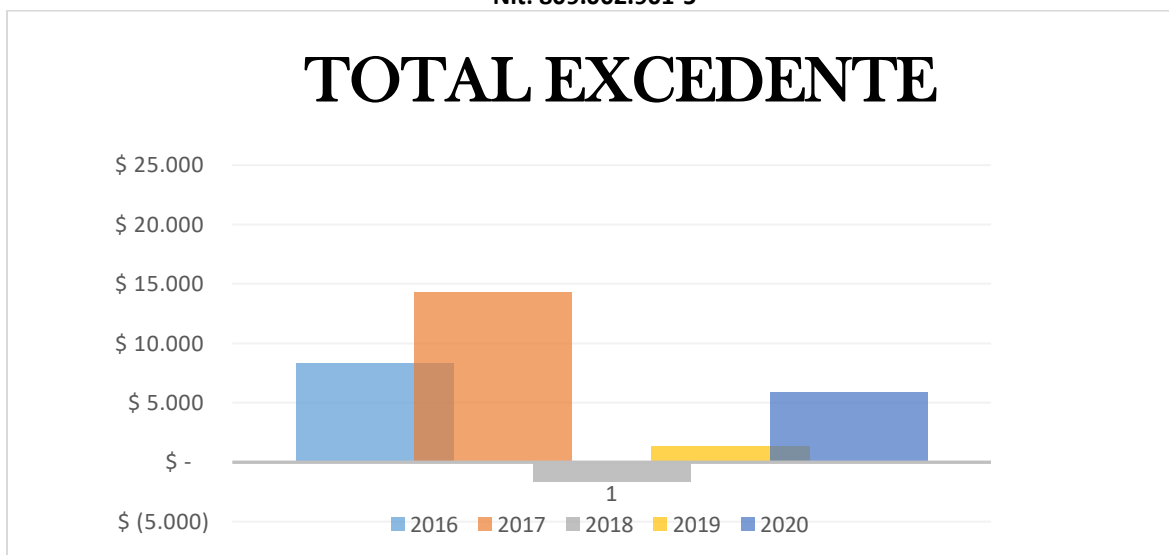


¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
Nit: 809.002.901-5

TOTAL EXCEDENTE



Con respecto a los ingresos que son generados primordialmente por las cuotas de sostenimiento que pagan las entidades asociadas y colaboradoras y las actividades de capacitación, seminarios, asesorías y proyectos con entidades del estado, su comportamiento se vio afectado sustancialmente por la pandemia del Covid-19, dado que la oficina fue cerrada hasta el mes de junio que fue cuando se prestó atención al público nuevamente, realizando todas las actividades a partir de la declaratoria de la emergencia en forma virtual. Los ingresos por actividades de asesoría, seminarios, capacitaciones y demás fueron de \$71.000.000, valor inferior en un 48% al generado en el 2019 cuando alcanzo el valor de \$137.126.000. Las cuotas de sostenimiento que pagan las entidades asociadas y colaboradoras fueron de un monto de \$175.395.000, valor que se incrementó en un 12% con respecto al año anterior. Adicionalmente se obtuvieron ingresos por valor de \$7.197.000 por concepto de subvenciones del gobierno, más exactamente por el programa PAEF. Los ingresos totales de la Asociación durante el año 2020 ascendieron a un valor de \$255.524.000, monto que disminuyó en un 16% con respecto al año anterior.

INGRESOS OPERACIONALES	
2016	\$ 272.846
2017	\$ 304.113
2018	\$ 303.441
2019	\$ 294.005
2020	\$ 246.745

Contactos



www.confecooptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
Nit: 809.002.901-5



El comportamiento de los gastos de la entidad durante el año en análisis fue de una disminución del 18% con respecto al año 2019, generado por las medidas que se adoptaron para disminuir los gastos al mínimo vital y que, no obstante, generaron un resultado positivo, sin verse afectada sustancialmente la estabilidad económica de la Asociación. Al cierre del periodo se registraron costos y gastos totales del orden de los \$249.647.000, valor que fue inferior al del año 2019 en un 18% y estuvo comprendido básicamente por los beneficios a empleados por valor de \$117.059.000 y los gastos generales por valor de \$70.119.000.

TOTAL, COSTOS Y GASTOS	
AÑO	VALOR
2016	\$ 277.245
2017	\$ 306.624
2018	\$ 318.097
2019	\$ 303.097
2020	\$ 249.647

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop

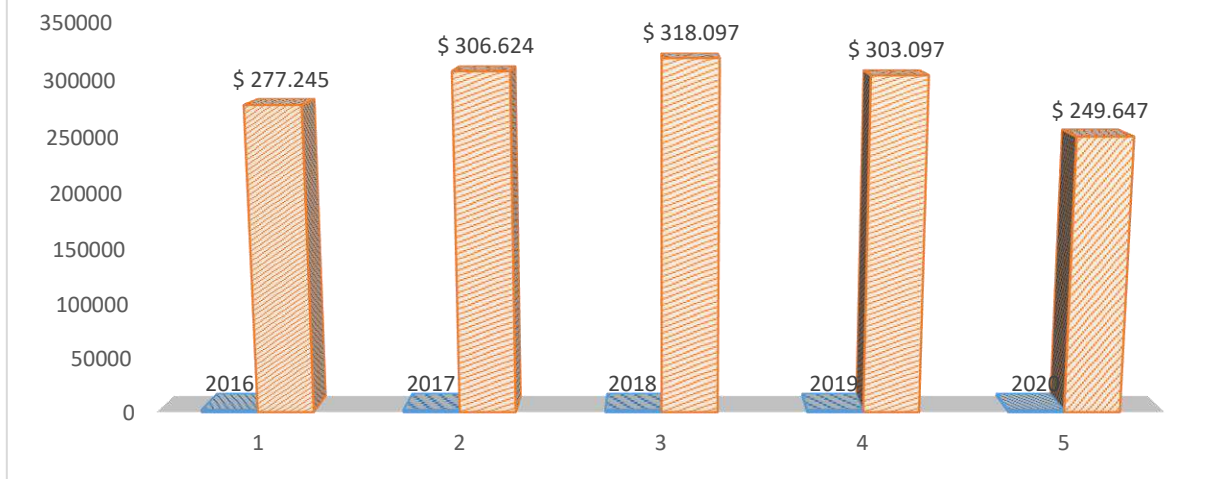


¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
Nit: 809.002.901-5

TOTAL COSTOS Y GASTOS



B. GESTIÓN GREMIAL, DE INTEGRACIÓN Y FOMENTO COOPERATIVO.

El año 2020 tal vez será el inicio de una nueva era en la humanidad sin precedentes en la historia, por sus características de sorpresa mundial, de la misma causa que empuja al cambio, como es una pandemia y de la adopción de nuevas conductas y prácticas en las familias, en las empresas y en la educación como pilar fundamental del desarrollo y la evolución del mundo, como en los niveles de afectación en los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

- 1. Sede administrativa Confecoop Tolima:** En atención al cumplimiento de un objetivo de la planeación estratégica de la Asociación, se finalizó el proceso de compra de la oficina en la que funciona Confecoop Tolima, la cual cuenta con un área de 97 mts cuadrados y un garaje y fue negociada por un valor de \$250 millones de pesos. Queda pendiente su remodelación y adecuación a las necesidades de espacios para auditorio y puestos de trabajo, la cual se adelantará una vez se establezcan la situación económica y se termine el pago de la obligación adquirida para su cancelación.
- 2. Nuevas normas y gestión ante el congreso de la república:** No obstante, el confinamiento y cierre de diferentes entes del estado y del sector privado, se continuo con el trabajo por parte de la Confederación de

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

Nit: 809.002.901-5

Cooperativas de Colombia en alianza con la bancada cooperativa en el congreso, en el propósito de adelantar el trámite de las siguientes normas que responden al compromiso del gobierno nacional en la participación del presidente de la república en el congreso nacional cooperativo del año 2019: Expedición del decreto 1340 de 2020, mediante el cual se crea la Comisión Intersectorial del Sector de la Economía Solidaria, como organismo generador de la política pública para el fomento y promoción del sector solidario; ley 2069 de 2020, mediante la cual se promueve y fomenta el emprendimiento como estrategia para la reactivación económica y la ley 2079 de 2020, mediante la cual se promueve y fomenta la vivienda de interés social y se permite la participación de las cooperativas en las prerrogativas y oportunidades que la norma otorga al sistema financiero tradicional.

- 3. Comisión Sectorial de la Economía Solidaria:** Esta comisión se encargará de construir la política pública orientada al fomento y la promoción de la economía solidaria y el emprendimiento en Colombia, documento que ha sido construido por Confecoop y será el derrotero para los próximos años como estrategia para el fomento y promoción de proyectos de naturaleza cooperativa y solidaria.
- 4. Política Pública de la Economía Solidaria:** La Confederación de Cooperativas de Colombia ha construido un documento que se denomina, Política Pública para Promover el Cooperativismo en Colombia, el cual ya fue presentado a la Comisión Intersectorial y hará parte fundamental en el andamiaje del CONPES de la economía solidaria, convirtiéndose en una herramienta muy importante para ser utilizada por la dirigencia en diferentes proyectos de emprendimiento y desarrollo enfocado a la reactivación económica e inclusión de nuevos negocio y actividades.
- 5. Capacitación virtual gratuita:** Con ocasión del confinamiento y la parálisis en la mayoría de actividades y entidades, fueron programadas 10 actividades de capacitación virtual gratuitas que se impartieron abiertamente, como direccionadas a entidades en particular en diferentes temas de interés, como

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

Nit: 809.002.901-5

una forma de mantener la atención y concentración de funcionarios y asociados, teniendo en cuenta que la comunicación directa y presencial paso a un segundo plano.

ENTIDAD	EVENTOS GRATUITOS	FECHA	PARTICIPANTES
Coasmedas	Capacitación desafíos, resiliencia y adaptabilidad en tiempos de crisis-virtual	1-sep	60
ABIERTO	25 de abril jose angel londoño (REVOLUCION DIGITAL Y HUMANO PROFESIONAL 4.0: UN CONTEXTO GLOBAL PARA REFLEXION EN TIEMPOS DE CRISIS")		12
ABIERTO	28 de abril guillermo sandoval (Normas Para El Sector Solidario En El Estado De Emergencia Por COVID-19")		100
ABIERTO	02 de mayo esteban tobon "Sistemas De Administracion De Riesgos, Ventajas Y Desventajas En El Sector Solidario"		38
ABIERTO	09 de mayo javier silva (MANEJO DE LAS FINANZAS PERSONALES EN EL CONTEXTO ACTUAL)		30
ABIERTO	19 de mayo dario castillo (optimismo para el cambio)		25
ABIERTO	04 DE JUNIO protecddata colombia (FIRMA ELECTRONICA INICI SU TRANSFORMACION DIGITAL)		34
ABIERTO	11 de junio coomproriente		20
ABIERTO	09 de julio antonio sarmiento (celebracion de asambleas virtuales)		
ABIERTO	carácter ty responsabilidad de los administradores en las cooperativas 31 de agosto		30
ABIERTO	11 de septiembre hernan osorio(EI PRESUPUESTO FAMILIAR EN LA NUEVA NORMALIDAD)		32
ABIERTO	27 DE NOVIEMBRE STUDIO 63 (DIGITALIZATE)		15
TOTAL			396

6. Actualización normativa de emergencia: Igualmente y ante la avalancha de normas de emergencia de autoridades nacionales y territoriales, como de control y supervisión, creamos un archivo en el que se compilaron todas las normas para facilitar la consulta por parte de los interesados, además que se actualizo permanentemente de manera que fuera de ágil y fácil manejo.

7. Apoyo institucional. Durante todo el año, inicialmente en forma presencial y posteriormente, en forma virtual, continuamos con la programación de las capacitaciones en temas jurídicos, tributarios, administrativo y de riesgos, al igual que atendimos y asesoramos diferentes asambleas y reuniones en forma virtual.

Contactos



www.confecooptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

Nit: 809.002.901-5

ENTIDAD	EVENTOS	FECHA	PARTICIPANTES
Coasmedas	Curso Intermedio en Economía Solidaria	30-ene	15
Comfenalco	Asesoría Implementación normas internacionales de información financiera NIIF.	18-feb	7
Coovicombeima	Curso Basico En Economía Solidaria-Virtual	18-jun	19
Coopjudicial	Seminario analisis a los estados financieros para directivos no contadores-Virtual	9-jul	35
Coopsansimon	Seminario analisis a los estados financieros para directivos no contadores-Virtual	24-ago	39
Coopjudicial	Seminario Actualización y Preparación de Directivos Juntas de Vigilancia-Virtual	5-sep	5
Coasmedas	Capacitación desafíos, resiliencia y adaptabilidad en tiempos de crisis-virtual	1-sep	60
Qualitas	Capacitaciones de fortalecimiento organizacional-Virtual	7-sep	30
Coovicombeima	Curso Basico En Economía Solidaria-Virtual	25-sep	9
Codetol	Capacitación en el riego de cartera de créditos y otros temas-Virtual	16-oct	15
Coopjudicial	Curso Basico En Economía Solidaria-Virtual	14-oct	25
Prosperando	Capacitación en gestión de riesgo para cooperativas con actividad financiera-Virtual	20-oct	30
Coovicombeima	Curso Basico En Economía Solidaria con énfasis en trabajo asociado-Virtual	10-nov	9
Coopinem	Curso Basico En Economía Solidaria-Virtual	19-dic	59
TOTAL			357

FECHA	EVENTOS	PARTICIPANTES
17-ene	Seminario Actualización Tributaria	38
1-feb	Seminario Asambleas Exitosas y Procedimientos Parlamentarios	17
6-mar	Seminario Actualización y Preparación para Directivos	21
20-may	Seminario virtual Impacto de disposiciones normativas expedidad como consecuencia del covid 19 en el funcionamiento de las organizaciones solidarias	21
10-jun	Seminario virtual SARC.	17
30-oct	Elaboración revista Tolima Cooperativo Onceava edición	11
19-nov	Seminario virtual Impacto e Instrucciones prudenciales en cartera de créditos	14
TOTAL		139

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

Nit: 809.002.901-5

8. **Comité de gremios:** Ante la situación vivida durante la emergencia, fueron programadas diferentes reuniones por el Comité de Gremios del Tolima, con la participación de la alcaldía y la gobernación y en las que se generaron múltiples ayudas económicas por parte de entidades cooperativas y solidarias, como de empresas de otros sectores económicos orientadas a la población en estado de vulnerabilidad y campañas orientadas a la prevención, el cuidado y normas de bioseguridad.
9. **Consejo Territorial de paz:** Confecoop Tolima hace parte del Consejo Territorial de Paz y Reconciliación del municipio de Ibagué. Espacio de discusión, concertación y coordinación de las diferentes políticas de paz y reconciliación adelantadas por los gobiernos nacional y territorial y del cual participan los diferentes representantes de la sociedad civil. Durante la vigencia asistimos a las reuniones y capacitaciones programadas por esta instancia, como también generamos ideas y propuestas desde la órbita del cooperativismo para el fomento y promoción de iniciativas empresariales en las comunidades.

PROYECTOS PARA EL 2021.

En nuestro carácter de organización gremial y de integración es nuestro deber proponer proyectos y actividades al sector cooperativo del departamento, como a las organizaciones en particular, orientados precisamente a la reactivación económica, al aprovechamiento de oportunidades de negocios y al fomento de nuevas organizaciones en sectores y regiones en los que no hacen presencia.

1. **Micro finanzas Solidaria, estrategia para el gota a gota:** Es indudable que la delictiva practica de los gota a gota o prestamistas, en diferentes casos, con sus correspondientes actos criminales de lavado de activos, intereses de usura, cobros extorsivos y demás vejámenes sociales ya denunciados ante los diferentes medios y autoridades, se ha convertido en un factor desestabilizador de la economía y las finanzas familiares, en sectores vulnerables y ausentes de bancarización. Se hace necesaria la alianza entre entes territoriales, sector cooperativo y empresarial, para la creación de un organismo que puede ser bajo la figura de corporación, que, mediante una metodología de círculos solidarios acompañada de procesos de educación financiera, en emprendimiento y enfocada a atender comunidades en sectores

Contactos



www.confecoptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



confecoptolima1@gmail.com
mercadeo@confecoptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

Nit: 809.002.901-5

vulnerables, entre otros, atienda con financiación digna estos sectores poblacionales. Es así que en el primer semestre y con el apoyo del Comité de gremios del Tolima, Cámara de Comercio y Universidad Cooperativa, estaremos presentando el proyecto para la creación de la **Corporación para la Inclusión y Generación de Finanzas Solidarias "Empujemos."**

- 2. Vendedores Informales:** Ante la proliferación de ventas informales, con su correspondiente afectación al espacio público, la seguridad, generación de contaminación visual y auditiva, entre otros, surge la idea de organizarlos mediante su empadronamiento y delegándoles responsabilidades, como estrategia de manejo y posterior formalización, pero en condiciones que generen equilibrio y de respeto a la dignidad y el derecho a la simple subsistencia, ante una problemática estructural del país, como es la pobreza. Se busca que se cree un programa que incluya la creación de una organización de economía solidaria en la que en su estatuto se definan puntos exactos para la ubicación de los vendedores que no afecten el tránsito peatonal, asignándoles responsabilidades para cumplir en la limpieza y aseo del espacio ocupado, seguridad o vigías de los transeúntes ante riesgos de atraco o cosquilleo, prohibición de desplazarse del lugar asignado, utilización de parlantes o gritos en la vía pública, asignación de un impuesto por la utilización del espacio, obligación de capacitarse en manipulación de alimentos y servicio al cliente, entre otros aspectos.
- 1. Ibagué Metropolitana:** Hacer de Ibagué un área o ciudad metropolitana jalando municipios como Cajamarca y su gran potencial de paisaje con el cañón de Anaime, Rovira, Alvarado, El Espinal y Chicoral, de manera que se puedan integrar a través de los planes de desarrollo.
- 2. Cooperativas Agroindustriales y Turísticas Municipales:** Todos los municipios del departamento, potencialmente tienen la gran oportunidad de desarrollar una cooperativa municipal, multiactiva, agroindustrial y turística, con la vocación económica, social, cultural, gastronómica del territorio o región, de manera que la organización agrupe los diferentes actores económicos y sociales y sea el polo de desarrollo.
- 3. Administraciones Públicas Cooperativas:** Las APC, son empresas cooperativas, reguladas por el decreto 1482 de 1989, para la prestación de servicios públicos a través de un modelo empresarial endógeno; nacen por

Contactos



www.confecoptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



confecoptolima1@gmail.com
mercadeo@confecoptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

Nit: 809.002.901-5

iniciativa de la nación, los departamentos o municipios; solo se constituyen con empresas de derecho público y privado sin ánimo de lucro y pueden prestar servicios de mantenimiento y construcción de vías, acueductos, plantas de sacrificio, manejo de residuos sólidos, planes de reforestación, construcciones públicas y privadas etc.

- 4. Fomento Fondos de empleados o Cooperativas:** Una estrategia que se ha venido planteando para hacer frente al negativo fenómeno de los gota a gota o prestamistas, por la falta de bancarización de trabajadores y personas de bajos ingresos, es la de fomentar por parte de empresarios al interior de sus organizaciones del fondo de empleados o la cooperativa con sus trabajadores.
- 5. Escuela de Pensamiento y Estudios Cooperativos:** Finalmente es pertinente, necesario y estratégico, que, bajo la tutela de la Confederación de Cooperativas de Colombia, sus asociaciones regionales y demás organismo de integración, se promueva y cree la Escuela de Pensamiento y Estudios Cooperativos de Colombia, EPECOOP, como el centro generador, receptor y gestor de estas y muchas más ideas, que nos ponen como reto hacer de Colombia, un país con vocación cooperativa.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS.

El Consejo de Dirección y la Dirección Ejecutiva dando cumplimiento con las normas contenidas en la Circular Básica Jurídica sobre los temas, informes y cifras que se deben tratar en el informe a la Honorable Asamblea, lo mismo que lo prescrito en la Ley 603 de 2000 que establece las normas que regulan la propiedad intelectual y derechos de autor, hacemos constar que la Asociación cuenta con las licencias por el software instalado, como también ha venido cumpliendo con las demás obligaciones de carácter tributario y legal establecidas en Colombia para las entidades de naturaleza cooperativa. Igualmente, la Asociación viene cumpliendo con la implementación y reportes del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, SARLAFT.

CONSIDERACIONES FINALES.

El Consejo de Dirección y la Dirección Ejecutiva expresamos nuestros sentimientos de agradecimiento a todas las personas y organizaciones del sector cooperativo por su apoyo y participación en el fortalecimiento del órgano gremial, como por la dinámica económica y social que con su gestión como modelos de desarrollo

Contactos



www.confecooptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

Nit: 809.002.901-5

económico y social les han generado a las comunidades, que son la razón de ser de nuestro sector, más aún en la situación económica y social por la que atraviesa el mundo, nuestro país y región.

A las entidades del gobierno nacional, regional y municipal, Superintendencia de la Economía Solidaria, Organizaciones Solidarias de Colombia, UAEOS, Alcaldía de Ibagué, Gremios Económicos del Tolima, nuestros mejores agradecimientos por su participación y apoyo al sector cooperativo del departamento.

A todos los organismos de integración económica y gremial, como son la Confederación de Cooperativas de Colombia, Aseguradora Solidaria de Colombia, Seguros La Equidad, El Banco Cooperativo Coopcentral, La Universidad Cooperativa de Colombia, Coomeva Cooperativa, Cámara de Comercio de Ibagué y demás sectores empresariales, nuestro agradecimiento por dinamizar la economía y el desarrollo social de la región.

Igualmente hacemos especial énfasis en el compromiso, la responsabilidad, la diligencia que se deben cristalizar en hechos económicos y sociales encaminados a ser protagonistas en la reactivación económica, como en hacer de nuestro departamento una región con vocación cooperativa. Que las comunidades en la mejor actitud colectiva entienda y opten por el cooperativismo como el mejor y más estratégico modelo para hacer de la economía el vehículo de desarrollo social con dignidad, equidad y calidad de vida.

Finalmente agradecemos la participación y diligencia de cada uno de nuestros colaboradores administrativos, revisor fiscal y miembros de la Junta de Vigilancia, que con sus aportes y trabajo dinamizan el que hacer de la organización gremial, razón del presente informe.

El presente informe fue aprobado por el Consejo de Dirección de la Asociación en reunión del 18 de febrero de 2021, acta No. 241.

MARCO ANTONIO SÁNCHEZ CELEMÍN
Presidente Consejo de Dirección

HERNÁN OSORIO ARÉVALO
Director Ejecutivo.

Original firmado.

Contactos



www.confecooptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
Nit: 809.002.901-5

CONSEJO DE DIRECCIÓN

PRINCIPALES

MARCO ANTONIO SÁNCHEZ CELEMÍN
MARÍA NEIFY VARGAS RODRÍGUEZ
IRAIDE GUZMÁN OSPINA
JOSÉ BAUDELINO MORENO AROS
JORGE JULIO FLÓREZ MILLÁN
JULIÁN GÓMEZ GUZMÁN

PRESIDENTE
VICEPRESIDENTA
SECRETARIA
PRINCIPAL
PRINCIPAL
PRINCIPAL

FONDEIBAL
GINOBSCOOP
MEGATAXI
CODETOL
COOMULCAR
COOPEMTO

SUPLENTES

DIANA LUCIA ROA DIAZ
GERMAN ARCINIEGAS OVIEDO
CARLOS JOSÉ HOMEZ VANEGAS
PAULA KATHERINE RAMOS NAVARRO
HUGO HERNANDO ESCOBAR

PROSPERANDO
COOMULTRAISS
SERVIARROZ
COTRAUTOL
SERFUNCOOP

JUNTA DE VIGILANCIA

PRINCIPALES

LUIS ALBERTO ABELLO
RICARDO ABRIL MARTÍNEZ
GRACIELA CAÑAS SÁNCHEZ

COOPSERPENTRATOL
COOVICOMBEIMA
COOFINANCIAR

SUPLENTES

ALEX ERNEY MONTEALEGRE
RAFAEL HUMBERTO DIAZ

COOTRANSTOL
COSUPONAL

REVISORÍA FISCAL

PRINCIPAL

EDGAR AUGUSTO HENAO OLMOS

CYH AUDITORES CONSULTORES

EQUIPO ADMINISTRATIVO

HERNÁN OSORIO ARÉVALO
LESLY ROMERO VALENCIA
DIEGO FERNANDO GIL PINEDA

DIRECTOR EJECUTIVO
ASISTENTE ADMINISTRATIVA
CONTADOR

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
Nit: 809.002.901-5

INFORME JUNTA DE VIGILANCIA

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
Nit: 809.002.901-5

ASOCIACIÓN TOLIMENSE DE COOPERATIVAS CONFECOOP TOLIMA XXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA MARZO 30 DE 2021

Respetados Señores:

La Junta de Vigilancia en atención al mandato designado por ustedes, presenta el informe de gestión durante la vigencia del año 2020 en los siguientes términos:

- 1. Periodo antes de la crisis.** El año 2020 comenzó con normalidad para la Asociación y se llevaron a cabo las actividades que se habían programado para realizar, al igual que la reunión de Consejo de Dirección en forma presencial y la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria. Igualmente se participó y estuvo atento en las deliberaciones sobre la conclusión para la compra de la oficina - sede de la Asociación, recomendando que en primer lugar se terminara la negociación y pago total, para que posteriormente se adelantara su remodelación.
- 2. Atención en la crisis generada por el COVID-19.** Una vez decretada la emergencia sanitaria por parte del Gobierno Nacional, que genero el confinamiento y cierre total de establecimientos y oficinas, entramos en contacto permanente con la administración, para acompañar y recomendar las medidas que debían tomarse cuya finalidad es proteger la salud y vida de los empleados, dando cumplimiento a los protocolos de bioseguridad que debían implementarse en todo momento. La oficina fue cerrada el 16 de marzo y se continuó con la modalidad de trabajo en casa, hasta el día 1 de junio, cuando el gobierno nacional permitió la apertura controlada por sectores. No obstante, las reuniones de Consejo de Dirección se continuaron convocando en forma virtual y se recomendó a la administración impartir y promover campañas de bioseguridad y cuidado con las entidades representadas, al igual que campañas para promover la ayuda a familias en estado de vulnerabilidad.
- 3. Reuniones Virtuales.** La Junta de Vigilancia acompañó al Consejo de Dirección y participó de todas las reuniones virtuales, al igual que la Asamblea General Ordinaria del año 2020 que se llevó a cabo el 13 de agosto. También participamos en las actividades de capacitación que fueron gratuitas en diferentes temas de interés programadas por la administración

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

Nit: 809.002.901-5

con el apoyo del cuerpo de capacitadores y facilitadores que habían venido prestando sus servicios a la entidad.

4. Recomendaciones en la crisis. La Junta de Vigilancia ha venido durante toda la emergencia sugiriendo y recomendando a la administración la socialización y apoyo a las entidades asociadas de protocolos de bioseguridad, Al Consejo de Dirección y Administración recomendó que se realizara una revisión al presupuesto de la entidad y ante la disminución en la participación y realización de actividades presenciales se solicitó reconsiderar y replantear el presupuesto bajo un modelo de austeridad de ingresos y gastos con el objetivo de mantener el equilibrio, para proteger su estructura económica, lo cual, así se realizó, presentando un resultado positivo en el ejercicio contable, no obstante la disminución que presentaron los ingresos por la cancelación de actividades presenciales, similar situación debieron afrontar las cooperativas asociadas que también entraron en una etapa obligada de austeridad.

5. Actividades de la Asociación. Durante el año en evaluación estuvimos pendientes que se realizaran las actividades de apoyo institucional y acompañamiento en diferentes procesos contables, de asambleas virtuales, jurídicas y ejecutivos con las empresas del departamento, al igual que se logró la décimo primera edición de la revista Tolima Cooperativo en forma virtual.

Para la Junta de Vigilancia, esta época de pandemia es una etapa que nos ha permitido reflexionar, como sociedad y colectivo comunitario, que no obstante la adversidad que se presenta en algunos sectores en los que hacen presencia cooperativas y fondos de empleados, queda demostrado que el cooperativismo es un modelo empresarial que hoy reclama la sociedad y que ha venido resistiendo la crisis por su carácter de colectivo, razón por la cual nuestra invitación es que seamos actores dinámicos en la reactivación económica del departamento, incrementando nuestro accionar, mejorando el servicio, incursionando en procesos de innovación tecnología, fortalezcamos el proceso de integración CONFECOOP TOLIMA y no bajemos la guardia ante una pandemia que está presente en las empresas, la sociedad y la vida de todos nosotros. Es momento de poner en práctica con hechos el 6º principio cooperativo, “Cooperación entre cooperativas o Integración Cooperativa.”

Finalmente, agradecemos la participación de los representantes de todas las

Contactos



www.confecooptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

Nit: 809.002.901-5

empresas asociadas, directivos, revisoría Fiscal y empleados de la Asociación, haciendo votos y pidiendo a Dios Todo Poderoso que nos proteja y nos permita asumir los retos y el desafío de hacer del cooperativismo la mejor opción de desarrollo.

Cordial saludo.

**RICARDO ABRIL MARTÍNEZ
ABELLO**
Presidente Junta de Vigilancia.

LUÍS ALBERTO
Secretario.

Original Firmado

Contactos



www.confecoptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



confecoptolima1@gmail.com
mercadeo@confecoptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
Nit: 809.002.901-5

DICTAMEN REVISOR FISCAL

Contactos



www.confecoptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219

confecoptolima1@gmail.com
mercadeo@confecoptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

Nit: 809.002.901-5

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Para: Asamblea General de Asociados
Asociación Tolimense de Cooperativas CONFECOOP
TOLIMA Ibagué, Tolima

En concordancia con la normatividad vigente para el ejercicio de la Revisoría Fiscal y las políticas de la firma CYH AUDITORES CONSULTORES, por quien actúo como Designado para el desempeño del cargo, presento el informe y dictamen correspondiente al período transcurrido entre el primero de enero y diciembre 31 del 2020.

OPINION

He auditado los estados financieros que incluyen el Estado de Situación Financiera de la Asociación Tolimense de Cooperativas CONFECOOP TOLIMA, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los correspondientes estados de resultados integral, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, así como las revelaciones a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros tomados de registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de CONFECOOP TOLIMA por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2.020, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera expuestas en el DUR 2420 y 2496 de 2015, y sus decretos modificatorios.

FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con los anexos No 4 del decreto 2420 de 2015, expuestas en los anexos 4.1 y 4.2 modificados e incorporados por los decretos 2132 de 2016 y 2170 de 2017, que incorporan las normas internacionales de auditoría – NIAS y las normas internacionales de contratos de aseguramiento – ISAE y se dictan otras disposiciones. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, es expresar una opinión con relación a la auditoría de los estados financieros.

Contactos



www.confecooptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
Nit: 809.002.901-5

Cabe anotar que me declaro en independencia de criterio y acción de la administración de CONFECOOP TOLIMA, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros, y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DE GOBIERNO

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, la cual supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en los anexos 2, 2.1 y 2.2 de los decretos 2420 y 2496 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por CONFECOOP TOLIMA, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

Nit: 809.002.901-5

de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad. Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de

CONFECOOP TOLIMA los hallazgos significativos en el proceso de auditoría, y declarar que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las nuevas normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en la preparación de información de las pymes en Colombia. Las normas aplicables son las reglamentadas por los decretos 2420 y 2496 de 2015, 2170 de 2017 y 2132 de 2016. Al respecto, a partir de 2016, como fue exigido, los estados financieros de CONFECOOP TOLIMA han sido expresados bajo estas normas.

En concordancia con lo mencionado en el numeral 4 del artículo 2.1.1 del DUR 2420 de 2015, adicionado por el artículo 10 del Decreto 2496 de 2015, todos los lineamientos que no estén en el alcance de los Estándares Internacionales podrán consultarse en el Decreto 2649 de 1993, el cual se encuentra parcialmente vigente para algunos aspectos, entre estos, la teneduría de libros, comprobantes y soportes contables.

Adicionalmente con fundamento en mi labor, cuyo alcance considero suficiente, me permito informar lo siguiente:

- Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los Estatutos de la Entidad y a las decisiones de la Asamblea General.
- La Contabilidad se lleva conforme a las normas legales y las políticas contables; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de Contabilidad se llevan y conservan adecuadamente.

Contactos



www.confecooptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

Nit: 809.002.901-5

- Existen medidas adecuadas de prevención y control de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, y el oficial de cumplimiento presenta los informes mensuales a las entidades de control y al consejo directivo oportunamente.
- CONFECOOP TOLIMA presentó oportunamente la declaración de renta del año 2.019.
- CONFECOOP TOLIMA dio cumplimiento al pago de Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y el pago de Aportes Parafiscales durante el periodo 2.020.
- CONFECOOP se encuentra al día en el pago de Impuestos, Gravámenes y Contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales
- CONFECOOP TOLIMA cumple con las normas de Propiedad Intelectual y los Derechos de Autor, específicamente el uso de software licenciado.
- Se han observado adecuadas medidas de Control Interno, encaminadas a la preservación de sus bienes.
- Constaté la existencia y propiedad de los bienes, valores y derechos, propios y de terceros, reflejados en los Estados Financieros objeto del presente dictamen.
- Las observaciones y recomendaciones de la Revisoría Fiscal, correspondientes al cierre del ejercicio 2.020, fueron dadas a conocer a la Gerencia.
- El informe de gestión correspondiente al año terminado el 31 de diciembre del 2.020 contiene las explicaciones que el Consejo Directivo y la Gerencia de CONFECOOP TOLIMA, consideran oportunas, así como aspectos sobre la evolución de sus operaciones y otros asuntos materia de lo requerido por las Leyes Colombianas; adicionalmente, no forma parte integrante de los estados financieros auditados por mí. Sin embargo, para dar cumplimiento a la ley 222 de 1995, artículo 38, conceptúo que su contenido se ajusta a lo reflejado en los estados financieros al 31 de

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
Nit: 809.002.901-5

diciembre de 2.020 y 2.019. No obstante, el informe de gestión fue aprobado por el Consejo de Dirección según consta en el acta respectiva.

- Opino que el mismo concuerda debidamente con los respectivos estados financieros preparados por la Administración para el mismo periodo.
- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 parágrafo 2 de la Ley 1676 de 2013 sobre la actividad de FACTORING se hace constar que CONFECOOP TOLIMA no realizó actividades tendientes a entorpecer la libre circulación de facturas emitidas por los vendedores y proveedores.
- A la fecha de elaboración del presente informe, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores al corte de los Estados Financieros Individuales de Propósito general del año 2.020, que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro, afecten la continuidad o la marcha normal de los negocios y operaciones de CONFECOOP TOLIMA.

Cordialmente,



EDGAR AUGUSTO HENAO OLMOS
Contador Público Delegado Principal Tarjeta Profesional
52.562-T Designado CYH Auditores Consultores Cra 3 No 12-36
oficina 805 Ibagué, 17 de marzo de 2.021

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
Nit: 809.002.901-5

ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2020

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop




¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

Nit: 809.002.901-5

ASOCIACION TOLIMENSE DE COOPERATIVAS CONFECOOP-TOLIMA							
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA							
COMPARATIVO							
(EXPRESADOS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)							
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 - DICIEMBRE 2019							
							
	NOTAS	DIC- 2020	%	DIC- 2019	%	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ACTIVO							
ACTIVO CORRIENTE							
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO							
Caja		828	0%	828	0%	0	0%
Bancos y Otras Entidades con Actividad Financiera		23.171	8%	4.339	2%	18.832	434%
Inversiones para mantener hasta el vencimiento CDATS. Redimibles antes de 90 días		0	0%	181.071	80%	-181.071	-100%
TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	4	23.999	8%	186.238	82%	-162.239	-87%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	5	10.935	4%	18.744	8%	-7.809	-42%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		34.934	11%	204.982	90%	-170.048	-83%
ACTIVO NO CORRIENTE							
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	6	256.466	83%	6.017	3%	250.449	4162%
INVERSIONES (2)							
En Instrumentos de Patrimonio		16.584	5%	16.444	7%	140	1%
TOTAL INVERSIONES	7	16.584	5%	16.444	7%	140	1%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		273.050	89%	22.461	10%	250.589	1116%
TOTAL ACTIVOS		307.984	100%	227.444	100%	80.540	35%
CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACION FINANCIERA	8	64.028		62.258		1.770	3%
HERNAN OSORIO AREVALO Director Ejecutivo				EDGAR AUGUSTO HENAO OLMOS Revisor Fiscal T.P. No.52562-T Designado C & H Ver Opinión Adjunta			
DIEGO FERNANDO GIL PINEDA Contador Publico T.P. 116865-T							
ORIGINAL FIRMADO							

Contactos



www.confecooptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

Nit: 809.002.901-5

ASOCIACION TOLIMENSE DE COOPERATIVAS CONFECOOP-TOLIMA							
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA							
COMPARATIVO							
(EXPRESADOS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)							
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 - DICIEMBRE 2019							
	NOTAS	DIC- 2020	%	DIC- 2019	%	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
PASIVOS							
PASIVO CORRIENTE							
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS							
Honorarios		0	0%	540	0%	-540	-100%
Costos y Gastos Por Pagar		80.179	26%	342	0%	79.837	23332%
Retención en la Fuente		752	0%	643	0%	109	17%
Pasivos por Impuestos Corrientes		4.090	1%	5.810	3%	-1.720	-30%
Retenciones y Aportes de Nomina		0	0%	2.428	1%	-2.428	-100%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	9	85.021	28%	9.764	4%	75.257	771%
Obligaciones Laborales Por Beneficios a Empleados	10	12.899	4%	15.122	7%	-2.223	-15%
OTROS PASIVOS							
Ingresos Anticipados		823	0%	781	0%	42	5%
TOTAL OTROS PASIVOS	11	823	0%	781	0%	42	5%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		98.743	32%	25.667	11%	73.076	285%
TOTAL PASIVO		98.743	32%	25.667	11%	73.076	285%
PATRIMONIO							
CAPITAL SOCIAL							
APORTES SOCIALES							
Ordinario		37.722	12%	36.235	16%	1.488	4%
Extraordinario		7.950	3%	8.050	4%	-100	-1%
TOTAL APORTES SOCIALES		45.672	15%	44.285	19%	1.388	3%
RESERVAS		26.323	9%	26.323	12%	0	0%
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA							
Amortizacion de Aportes Sociales		3.014	1%	3.014	1%	0	0%
Infraestructura Fisica		53.239	17%	53.239	23%	0	0%
Fondo Especial		64.908	21%	64.908	29%	0	0%
TOTAL FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA		121.160	39%	121.160	53%	0	0%
SUPERAVIT DEL PATRIMONIO							
Auxilios y Donaciones		10.500	3%	10.300	5%	200	2%
TOTAL SUPERAVIT DEL PATRIMONIO		10.500	3%	10.300	5%	200	2%
Resultados del Ejercicio		5.877	2%	1.398	1%	4.479	321%
Resultados de Ejercicios Anteriores		-291	0%	-1.688	-1%	1.398	-83%
TOTAL PATRIMONIO	12	209.241	68%	201.777	89%	7.465	4%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		307.984	100%	227.444	100%	80.540	35%
CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACION FINANCIERA							
		64.028		62.258		1.770	3%
HERNAN OSORIO AREVALO Director Ejecutivo				EDGAR AUGUSTO HENAO OLMOS Revisor Fiscal T.P. No.52562-T Designado C & H Ver Opinión Adjunta			
DIEGO FERNANDO GIL PINEDA Contador Publico T.P. 116865-T							
ORIGINAL FIRMADO							

Contactos



www.confecooptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

Nit: 809.002.901-5



ASOCIACION TOLIMENSE DE COOPERATIVAS CONFECOOP-TOLIMA

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

COMPARATIVO

(EXPRESADOS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	NOTAS	DIC- 2020	%	DIC- 2019	%	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
INGRESOS ORDINARIOS							
POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS							
Actividades de Asociación		71.350	28%	137.126	45%	-65.776	-48%
Administrativos y Sociales		175.395	69%	156.879	52%	18.516	12%
TOTAL INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		246.745	97%	294.005	97%	-47.260	-16%
OTROS INGRESOS							
Ingreso Por Valoración de inversiones		1.417	1%	9.204	3%	-7.786	-85%
Otros Ingresos		140	0%	146	0%	-6	-4%
Recuperación de Deterioro		0	0%	1.135	0%	-1.135	-100%
Ingresos Por Subvenciones del Gobierno		7.197	3%	0	0%	7.197	N/A
Servicios Diferentes al Objeto Social		24	0%	5	0%	19	351%
TOTAL OTROS INGRESOS		8.779	3%	10.490	3%	-1.711	-16%
TOTAL INGRESOS	13	255.524	100%	304.495	100%	-48.971	-16%
COSTOS Y GASTOS							
COSTOS							
Actividades de Asociación		44.863	18%	98.012	32%	-53.149	-54%
TOTAL COSTO DE VENTAS		44.863	18%	98.012	32%	-53.149	-54%
GASTOS							
DE ADMINISTRACION							
Beneficio a Empleados		117.059	47%	108.088	36%	8.971	8%
Gastos Generales		70.119	28%	86.844	29%	-16.726	-19%
Otros Gastos de Administración		6.144	2%	2.729	1%	3.415	125%
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION		193.322	77%	197.661	65%	-4.340	-2%
OTROS GASTOS							
Otros		11.462	5%	7.423	2%	4.039	54%
TOTAL OTROS GASTOS		11.462	5%	7.423	2%	4.039	54%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	14	249.647	100%	303.097	100%	-53.450	-18%
EXCEDENTE (Ò PERDIDA) NETA		5.877		1.398		4.479	321%
HERNAN OSORIO AREVALO							
Director Ejecutivo				EDGAR AUGUSTO HENAO OLMOS			
				Revisor Fiscal T.P. No.52562-T			
				Designado C & H			
				Ver Opinión Adjunta			
DIEGO FERNANDO GIL PINEDA							
Contador Publico							
T.P. 116865-T							
ORIGINAL FIRMADO							

Contactos



www.confecooptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

Nit: 809.002.901-5



ASOCIACION TOLIMENSE DE COOPERATIVAS CONFECOOP-TOLIMA

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

METODO INDIRECTO

COMPARATIVO

A DICIEMBRE 31 DE 2020

(EXPRESADOS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

	2020	2019
1. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Excedente ò Perdida del ejercicio	5.877	1.398
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO		
Gastos Depreciación	4.612	2.425
Gasto de Deterioro	1.532	304
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERACIONALES		
Deudores	6.277	-13.433
Cuentas por Pagar	75.257	-1.451
Obligaciones Laborales	-2.223	6.813
Ingresos Anticipado	42	-117
EFFECTIVO NETO GENERADO EN ACTIV. DE OPERACIÓN	91.374	-4.062
2. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
Inversiones	-140	100.678
Propiedad, Planta y Equipo	-255.061	-846
TOTAL ACTIVIDADES DE INVERSION	-255.201	99.832
3. FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Aportes Sociales	1.388	-433
Superavit del Patrimonio- Donaciones	200	10.000
EFFECTO NETO PROVISTO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	1.588	9.567
AUMENTO ò DISMINUCION EN EL EFECTIVO	-162.239	105.337
Efectivo al comienzo del periodo	186.238	80.900
EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	23.999	186.238
HERNAN OSORIO AREVALO	EDGAR AUGUSTO HENAO OLMOS	
Director Ejecutivo	Revisor Fiscal T.P.No.52566-T	
DIEGO FERNANDO GIL PINEDA	Designado C & H	
Contador Publico	Ver opinion Adjunta	
T.P. No. 116865-T		
ORIGINAL FIRMADO		

Contactos



www.confecooptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

Nit: 809.002.901-5

ASOCIACION TOLIMENSE DE COOPERATIVAS CONFECOOP-TOLIMA ANALISIS DE LOS INDICADORES ECONOMICOS Y FINANCIEROS COMPARATIVO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(EXPRESADOS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)



AÑO
2020 2019

RAZON CORRIENTE

Activo Corriente	=	34.934	=	0,35	7,99
Pasivo Corriente		98.743			

Los pasivos Corrientes son aquellas deudas por pagar durante el próximo año, el valor de la razón corriente es de 0,35 significa que por cada peso que la empresa adeuda a corto plazo, se tiene \$ 0,35 como respaldo en el activo corriente.

RAZON DE ENDEUDAMIENTO

Total Pasivo	=	98.743	=	0,32	0,11
Total Activo		307.984			

De cada peso que la Asociación tiene invertido en Activos \$0.32 han sido financiados a través de recursos de terceros.

RAZON DE PROPIEDAD

Total Patrimonio	=	209.241	=	0,68	0,89
Total Activo		307.984			

de cada peso que la asociación tiene invertido en Activos \$0.68 han sido financiados con recursos propios.

MARGEN OPERACIONAL

Excedentes + Revalorización del Patrimonio	=	16.086	=	0,065	0,034
Ingresos Operacionales		246.745			

La Utilidad Operacional correspondió a un 0,065% de los Ingresos Operacionales, por cada peso recibido como ingreso se generaron \$ 6,5 pesos de Utilidad Operacional.

HERNAN OSORIO AREVALO
Director Ejecutivo

EDGAR AUGUSTO HENAO OLMOS
Revisor Fiscal T.P. No.52562-T
Designado C & H
Ver opinión Adjunta

DIEGO FERNANDO GIL PINEDA
Contador Publico
T.P. N°.116865-T

ORIGINAL FIRMADO

Contactos



www.confecooptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

Nit: 809.002.901-5

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

NOMBRE: Asociación Tolimense de Cooperativas
CONFECOOP TOLIMA.

OBJETO SOCIAL: La Asociación tiene por objeto social, la integración para la representación del cooperativismo tolimense, con el propósito general de velar por los intereses y la defensa del mismo, así como la consolidación del sector en el marco de su propia autonomía, mediante la aplicación y practica consecuente de los principios, como la promoción y participación en procesos de intercooperación regional, nacional e internacional.

NATURALEZA JURÍDICA: Persona jurídica, de segundo grado constituida por cooperativas y fondos de empleados, de duración indefinida, de derecho privado, asociativa sin ánimo de lucro, Asociación de Cooperativas y fondos de empleados, de tercer nivel de supervisión, de responsabilidad limitada, de número de Asociados y de patrimonio social variable e ilimitado, regida por las Leyes 79 de 1988 y 454 de 1998, la doctrina y los principios universales del cooperativismo.

CONSTITUCIÓN: Constituida por acta número 001 del 12 de noviembre de 1996, e inscrita en cámara de comercio de Ibagué Tolima denominada Asociación Tolimense de Cooperativas Integrar, el 03 de abril de 2002 bajo el número 00005869 del libro I de las personas jurídicas sin ánimo de lucro mediante acta numero 0000006 cambio su razón social por el de Asociación Tolimense de Cooperativas CONFECOOP TOLIMA, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal.

La Asociación, no es subordinada de otra entidad que informa bajo Estándares Internacionales, la totalidad de su patrimonio pertenece a personas jurídicas, que no infieren en el patrimonio de otra entidad, tal como consta en el libro oficial de asociados.

La Asociación se encuentra sometida al control y vigilancia de la Superintendencia de Economía Solidaria y la Administración de impuestos y Aduanas Naciones DIAN, y se identifica con Nit. 809.002.901-5. Su patrimonio está constituido por los aportes sociales individuales, los fondos y reservas de carácter permanente y sus

Contactos



www.confecooptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

Nit: 809.002.901-5

excedentes. Los Estados Financieros que se presentan son con corte a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Su domicilio principal es la ciudad de Ibagué Tolima, opera en una única oficina ubicada en la calle 11 número 4 - 24 oficina 202 Edificio la Torres, desde donde se ejerce su administración, no posee agencias, ni sucursales. La Asociación cuenta actualmente con una planta de personal de 3 empleados.

La duración de la Asociación será indefinida; sin embargo, podrá disolverse y liquidarse cuando se presenten las causales que para efecto establecen la Legislación cooperativa y el estatuto de la Asociación.

Los órganos de administración de la Asociación son la Asamblea General de Asociados, la cual sesiona de manera ordinaria dentro de los cuatro (4) primeros meses de cada año, el Consejo de Administración, el cual sesiona mensualmente para dirigir las operaciones de la Asociación, y el Director Ejecutivo, quien es el representante legal de la Asociación y quien ejecuta las políticas y decisiones de los órganos de dirección. Cuenta con un Revisor Fiscal y una Junta de vigilancia, quienes son los encargados del control financiero, fiscal y social.

La Asociación por ser una entidad de naturaleza Cooperativa, se encuentra en el grupo de contribuyentes del régimen tributario especial y, por lo tanto, tal como lo establece el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, tributa sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única y especial del 20%; el impuesto será tomado en su totalidad de los fondos de educación y de solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. Las cooperativas realizarán el cálculo del beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN

Marco Técnico Normativo

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la Asociación se encuentra obligada a presentar solamente estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto en el anexo 2 del Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015.

Las normas contenidas en el anexo 2 del citado decreto son congruentes, en todo aspecto significativo, con el Estándar Internacional para Pymes emitido por el IASB en el año 2009. De acuerdo con lo anterior, estos estados financieros cumplen, en todo aspecto significativo, con los requerimientos establecidos en el Estándar Internacional para Pymes emitido en el año 2009. Aunque a la fecha de emisión de estos estados financieros ya había sido presentado el Estándar Internacional para

Contactos



www.confecooptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

Nit: 809.002.901-5

Pymes modificado en el año 2015 por el IASB, la Entidad no aplicó aún esa nueva norma, dado que el año 2016 es el primer período en el cual se reporta información bajo Estándares Internacionales y, de acuerdo con los requerimientos de la Sección 35 del Estándar Internacional para Pymes, una entidad no debe cambiar sus políticas contables durante el período comprendido entre la fecha de transición (1 de enero del 2015) y la fecha de corte de sus primeros estados financieros bajo Estándares Internacionales (31 de diciembre del 2016).

La Asociación aplicará el Estándar Internacional para Pymes modificado, a partir del año 2017, en virtud de lo establecido en el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 y Decreto 2496 de 2015. La Asociación llevó a cabo la transición al Estándar Internacional para Pymes con corte al 1 de enero del 2015, de conformidad con lo establecido en el Decreto 3022 del 2013.

Hasta el 31 de diciembre del 2015, de conformidad con la legislación vigente a la fecha, la Asociación, preparó y presentó sus estados financieros de acuerdo con lo dispuesto por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, establecidos en el Decreto 2649 de 1993. La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

La información revelada corresponde al año 2020 comparada con la información del año 2019.

Bases de medición

Los Estados Financieros fueron preparados, en su mayor parte, sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con efecto en resultados, los cuales se miden al valor razonable.

Base de contabilidad de Acumulación.

La Asociación prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de acumulación.

Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Asociación se expresan en pesos colombianos (COP), la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en miles de pesos (\$000) y fue redondeada a la unidad de mil más cercana.

Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables

Contactos



www.confecooptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

Nit: 809.002.901-5

y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La Asociación revisa regularmente las estimaciones y supuestos relevantes relacionados con los estados financieros. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se revisa la estimación, y en los periodos futuros afectados.

Modelo de negocio

La asociación tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica para satisfacer los servicios prestados a sus asociados, mediante la aplicación práctica de los valores y principios del cooperativismo en acciones relacionadas con la actividad principal de la Asociación.

No obstante, a lo anterior, algunos instrumentos financieros se miden a valor razonable, pues no tienen las características propias de los instrumentos medidos al costo amortizado.

Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida igual o mayor al 3% del total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos.

Negocio en marcha

Los estados financieros se preparan bajo la hipótesis de negocio en marcha. Esta hipótesis está apoyada por el estudio y conocimiento de la Gerencia en el momento en que se prepara dicha información para propósitos generales. La evaluación de la Gerencia se realiza sobre la información disponible del negocio para el próximo periodo a partir de la fecha sobre la que se informa.

Contactos



www.confecoptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



confecoptolima1@gmail.com
mercadeo@confecoptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

Nit: 809.002.901-5

Cualquier condición que refleje la existencia de incertidumbres significativas en el proceso de evaluación se revela en notas anexas a los estados financieros.

La asociación tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad

financiera y económica. Esa toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo, por lo cual estos instrumentos se miden al costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas como la de exponer sus instrumentos al mercado, generación de utilidades de corto plazo y de posición especulativas a excepción de la porción de inversiones negociables definida.

No obstante, a lo anterior, algunos instrumentos financieros se miden a valor razonable, pues no tienen las características propias de los instrumentos medidos al costo amortizado.

Periodo de los estados financieros

Los estados financieros preparados por la Gerencia se presentan para propósitos generales al terminar el periodo contable con corte al 31 de diciembre de 2019; estos estados financieros se preparan mínimo para dos años, incluyendo el año actual sobre el cual se informa y el año anterior.

La información comparativa presentada se aplica a los siguientes estados financieros que deberá presentar la Asociación:

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados Integral

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estado de Flujo de Efectivo

Notas Explicativas y Revelaciones a dichos estados financieros.

Permanencia

Los estados financieros preparados de acuerdo a las NIIF para PYMES permanecerán cumpliendo con este marco de referencia durante un término no inferior a tres (3) años, contados a partir de su estado de situación financiera de apertura, independientemente de si en ese término dejan de cumplir las condiciones para pertenecer a dicho grupo. Lo anterior implica que presentarán por lo menos dos periodos de estados financieros comparativos de acuerdo con el marco normativo. Cumplido este término evaluarán si deben pertenecer al Grupo correspondiente de NIIF para PYMES o NIIF PLENAS.

Contactos



www.confecooptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

Nit: 809.002.901-5

Clasificación de partidas en el Estado de Situación Financiera

Las partidas presentadas en el Estado de Situación Financiera se deben revelar como corrientes y no corrientes, para activos y pasivos. Se clasificarán en función de su vencimiento, serán corrientes los activos y pasivos que cumplan las siguientes condiciones:

Se espera realizar el activo o liquidar el pasivo, en su ciclo normal de operación anual.

Se mantiene el activo o pasivo principalmente con fines de negociación. Se espera realizar el activo o liquidar el pasivo dentro de los doce meses siguientes, contados a partir de la fecha de su adquisición.

El activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.

No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa.

Todos los activos o pasivos que no reúnan las condiciones indicadas se clasifican en la categoría no corriente.

Entenderemos como activo, los recursos controlados por La Asociación, como resultado de sucesos pasados, del que la misma, espera obtener beneficios económicos en un futuro, sin tener en cuenta la tangibilidad del mismo.

Por pasivo, entenderemos las obligaciones presentes, que tenga la Asociación surgidas a raíz de un suceso pasado, sea legal o implícito.

La diferencia entre el activo y el pasivo será entendida como patrimonio.

Flujos de efectivo

La Asociación, prepara el estado de flujos de efectivo bajo el método indirecto, para su preparación se ajusta el resultado antes de impuestos y reservas, obtenido en el estado de resultados integral con los efectos de los cambios en las cuentas por cobrar, propiedad planta y equipo, obligaciones por pagar, depreciaciones, deterioro, ingresos devengados no percibidos y otras partidas que tengan un efecto monetario en los flujos de efectivo de la Asociación. Los componentes del flujo de efectivo deben estructurarse de acuerdo a la Sección 7 de la NIIF para PYMES.

Contactos



www.confecooptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

Nit: 809.002.901-5

NOTA 3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

En la preparación de estos estados financieros se aplicaron las políticas contables detalladas a continuación, a menos que se indique lo contrario:

Instrumentos financieros

De acuerdo con las normas internacionales de información financiera los instrumentos financieros se definen como “un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Los requerimientos de la Sección 11, la cual se aplica a los instrumentos financieros básicos y es relevante para todas las entidades que cumplen con la NIIF PYMES.

• *Efectivo y equivalente de efectivo*

Los equivalentes al efectivo son Inversiones a Corto Plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Es decir, recursos a la vista, de alta liquidez, bajo riesgo de variación en su valor y convertibles en efectivo en menos de 3 meses.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la Asociación. Así mismo incluye las inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Los efectivos y equivalentes de efectivo que no se encuentren disponibles para uso inmediato por parte de la Asociación, bien sea por restricciones legales o económicas, se presentan y revelan como un Efectivo Restringido

Inversiones

Se constituyen inversiones en instrumentos financieros aquellos excedentes en efectivo y/o oportunidades de negocio que tenga la Asociación, autorizados por los órganos competentes de Confecoop Tolima, al cierre del periodo sobre el que se informa en instituciones financieras y solidarias, entre otras, que brinden beneficios y retornos de efectivo. Para el reconocimiento y medición de las inversiones, utilizaremos los conceptos y principios definidos en la Sección 11 de las NIIF para PYMES. La Asociación efectuará el reconocimiento inicial al precio de transacción de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes las cuales pueden ser valores absolutos y valores relativos, que dé lugar a un activo financiero.

• *Cuentas por Cobrar y Otras*

Contactos



www.confecooptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

Nit: 809.002.901-5

La Asociación utiliza como marco de referencia para la política contable, la sección 11 de NIIF PYMES, que define un instrumento financiero así: “es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra”. Para la Asociación sus cuentas por cobrar están representadas en los siguientes rubros:

Deudores por venta de bienes
Deudores por Prestación de servicios
Avances y Anticipos Entregados
Activos por Impuestos Corrientes
Otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de operaciones a crédito por concepto de venta de bienes y servicios de la Asociación en desarrollo del objeto social, tales como venta de publicaciones, cuotas de sostenimiento, servicios de capacitación y educación, asesorías y demás que hacen parte del portafolio de la entidad.

Para efectos de la evaluación sobre aquellos conceptos a los cuales aplique, Confecoop Tolima deberá efectuar un seguimiento permanente de las cuentas por cobrar para lo cual se tratarán por separado los deudores por venta de bienes y por prestación de servicios.

Las cuentas por cobrar están registradas al valor indicado en la factura, que se aproxima a su valor razonable. El importe en libros de las cuentas por cobrar comerciales es reducido hasta su importe recuperable estimado, a través del deterioro de valor para cuentas de cobro dudoso.

- *Cuentas por Pagar y Otras*

Las cuentas por pagar son pasivos financieros básicos y comprende el valor de las obligaciones contraídas por la Asociación con terceros por concepto de adquisición de bienes y/o servicios en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social.

La cancelación de un pasivo financiero implica habitualmente el pago de efectivo, la transferencia de otros activos, la prestación de servicios o la sustitución de esa obligación por otra. Una obligación puede cancelarse también por otros medios, tales como la renuncia o la pérdida de los derechos por parte del acreedor.

La sección 11 de NIIF para las PYMES, versión año 2009, define un instrumento financiero así: “es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra”.

Contactos



www.confecooptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

Nit: 809.002.901-5

b. Propiedades, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo se definen como activos tangibles que se mantienen para uso administrativo o con el propósito de arrendarlos a terceros con propósitos administrativos y que se espera utilizar más de un periodo.

Reconocimiento inicial:

La Asociación empleará los criterios de reconocimientos de acuerdo a la sección 2, párrafo 2.27 donde es probable que la Asociación obtenga beneficios económicos futuros y el activo pueda medirse con fiabilidad.

La Asociación clasifica la propiedad, planta y equipo en los siguientes grupos:

Grupo	Subgrupo	Grupo de elementos PPE
1		Edificaciones
	1.1	
2		Muebles y equipo de oficina
	2.1	
3		Equipos computación
	3.1	
4		Equipos comunicación
	4.1	

Medición inicial:

La Asociación medirá un elemento de propiedad, planta y equipo por su costo en el reconocimiento inicial, el cual incluye el valor de adquisición y cualquier gasto directamente atribuible (excluyendo impuestos recuperables) que comprenderán el precio equivalente en efectivo en la fecha del reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito este se medirá al costo del valor presente de todos los pagos futuros. Sección 17, párrafos 17.9 y 17.13

Medición posterior:

La Asociación medirá toda su propiedad, planta y equipo, tras su reconocimiento inicial, al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor del activo siempre y cuando existan indicios del mismo. Sección 17, párrafo 17.15

La Asociación determina que todos los costos por reparaciones y mantenimientos se consideran gastos, mientras que las mejoras representativas como un mayor valor del activo.

Contactos



www.confecooptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

Nit: 809.002.901-5

Depreciación:

La Asociación distribuirá el importe depreciable de un activo de propiedad, planta y equipo de forma sistemática mediante el método de depreciación de línea recta.

Si existe alguna indicación de que se va a producir un cambio significativo desde la última fecha sobre la que se informa, la Asociación revisará el método de depreciación presente y realizará una conciliación para determinar si existen diferencias, la Asociación contabilizará este cambio como un cambio de estimación contable, de acuerdo a la sección 10 Políticas contables.

Vida útil:

Es el período durante el cual se espera que un activo de propiedad, planta y equipo esté disponible para su uso por nuestra empresa o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de nuestra empresa (Tomado y adaptado del Glosario de NIIF PYMES Versión 2009).

Deterioro:

Cuando la Asociación tenga indicios claros de situaciones de deterioro de algún elemento de propiedad, planta y equipo, el mismo se determinará de la comparación del Importe en Libros (Costo menos depreciación acumulada menos deterioro acumulado si lo hubiere) frente al Importe Recuperable conforme a lo establecido en la Sección 27.1 de las NIIF PARA PYMES. En este caso se entiende que el Importe Recuperable es menor al Importe en Libros y dicha diferencia será reconocida en nuestros estados financieros como un gasto.

Impuestos de IVA e industria y Comercio

El IVA hace referencia a un tributo o impuesto que deben pagar los consumidores al estado por el uso de un determinado servicio o la adquisición de un bien. El desglose de dicha sigla es el Impuesto al Valor Agregado y se trata de una tasa que se calcula sobre el consumo de los productos y servicios gravados. La Asociación al vender Servicios Gravados con este impuesto a la tarifa general, debe cobrar al consumidor final y reconocer una cuenta por pagar al estado por dicho impuesto.

La Asociación tributa el impuesto de Industria y Comercio, por las actividades desarrolladas a las tarifas estipuladas en el municipio de Ibagué, este impuesto es reconocido y calculado bajo la base de los ingresos obtenidos en la ciudad de Ibagué, el cual deberá ser cancelado antes del 31 de marzo de 2021.

Contactos



www.confecoptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



confecoptolima1@gmail.com
mercadeo@confecoptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

Nit: 809.002.901-5

Provisiones y Contingencias

Las provisiones son los pasivos de cuantía o vencimiento inciertos –desconocidos, no sabidos o ignorados.

Las denominadas “provisiones para prestaciones sociales” y similares, ya que no cumplen el criterio de “incertidumbre” de la cuantía o del vencimiento.

Reconocimiento Inicial

La Asociación solo reconocerá una provisión cuando:

Tenga una obligación en la fecha de cierre como resultado de un suceso pasado (obligación presente). Lo que implica que la Asociación no tiene otra alternativa más realista que liquidar la obligación. Esto puede ocurrir cuando Confecoop Tolima tiene una obligación legal que puede ser exigida por ley, o cuando la Asociación tiene una obligación implícita porque el suceso pasado ha creado una expectativa válida ante terceros de que cumplirá con sus compromisos o responsabilidades.

Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la Asociación será requerida para transferir beneficios económicos para liquidar la obligación; y

El valor de la obligación pueda ser estimado de forma fiable (creíble, fidedigna, sin error).

La Asociación reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el valor de la provisión como un gasto, a menos que otra sección requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo.

Beneficios a los empleados

Para la Asociación los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la Asociación proporciona a los trabajadores, incluidos administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. Esta sección se aplicará a todos los beneficios a los empleados, que se tratan en la Sección 26.

Reconocimiento

La Asociación reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa:

Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben

Contactos



www.confecoptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



confecoptolima1@gmail.com
mercadeo@confecoptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

Nit: 809.002.901-5

realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, la entidad reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

Como un gasto, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

Los beneficios a empleados son a corto plazo, se reconocen de forma mensual y se ajustan al cierre del periodo con base en las normas legales vigentes.

Fondos Sociales

Los fondos sociales y mutuales corresponden a recursos con destinación específica y son la base fundamental de las cooperativas, fondos de empleados y asociaciones mutuales. Se dividen en tres grandes grupos:

Fondos sociales.

Fondos mutuales que manejan riesgos contingentes y en contraprestación otorgan auxilios mutuales.

Fondos mutuales que manejan riesgos contingentes que pagan indemnizaciones, retribuciones, etc. Que los asimila a seguros.

Los fondos sociales pasivos de carácter agotable y los fondos mutuales tienen destinación específica. Deben estar previamente creados por la Asamblea General de Asociados y ser reglamentados por el órgano de administración respectivo.

El reglamento de todo fondo debe contener, como mínimo, las siguientes especificaciones:

Destinación de los recursos que se apropian.

Períodos en que se han de ejecutar los recursos.

Los fondos sociales pasivos creados por ley (fondo de educación y fondo de solidaridad) y los fondos mutuales que otorgan auxilios mutuales son agotables solamente de conformidad con lo establecido en el reglamento y su destinación es inmodificable.

Los fondos sociales pasivos y los fondos mutuales no podrán utilizarse para gastos que sean propios del desarrollo operacional de la organización solidaria, tales como compra de software, pagos de publicidad, entre otros.

Contactos



www.confecoptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



confecoptolima1@gmail.com
mercadeo@confecoptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

Nit: 809.002.901-5

Otros pasivos

Ingresos Anticipados

Corresponde a los pagos que la Asociación recibe de las entidades asociadas y no asociadas, a fin de que se presten los servicios de seminarios, capacitaciones, asesorías y cuotas de sostenimiento al momento de su ocurrencia.

Medición inicial: Al principio, cuando se recibe el pago por la pre necesidad, se debita caja o bancos y se acredita el pasivo por la pre necesidad. Debe considerarse que, en condiciones normales, lo que se recibe involucra costo y utilidad. En el presente caso, CONFECOOP TOLIMA recibe unos recursos (de los cuales la entidad puede disponer o invertir libremente) para atender en el futuro (cercano o lejano) un servicio de capacitación y asesoría, para lo cual tendrá que disponer de liquidez o bienes que tenga reconocidos en sus activos.

Medición posterior: Como este tipo de servicio puede terminar ejecutándose en periodos posteriores, suele ocurrir que el valor del pasivo inicialmente reconocido quede rezagado frente al costo del servicio, es decir, el pasivo no va a reflejar el valor actual de los recursos que tendrá que destinar la Asociación para atender el servicio contratado. Conforme a lo anterior, el pasivo no puede quedar estático, razón por la cual deberá revisarse y actualizarse periódicamente, procurando siempre que el valor se mantenga por su valor presente. Con este propósito, es decir, para hacer la actualización, la Asociación usará las tasas de incremento periódico de sus servicios, reconociendo el ajuste del pasivo como un gasto financiero.

Tratamiento contable: De acuerdo con la definición de pasivo establecido en este manual, en concordancia con lo definido en el decreto 3022 de 2013, los pasivos son una obligación presente (hoy) que tienen las entidades, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento del cual es probable (casi cierta) que la entidad esté obligada a transferir recursos económicos a otros entes. Es decir, un pasivo surge como consecuencia de un hecho pasado, mas no de hechos futuros.

La Asociación sólo debe reconocer un pasivo en el estado de situación financiera cuando

- (a) tenga una obligación al final del periodo como resultado de un suceso pasado;
- (b) sea probable que se le requerirá en el pago, la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos; y
- (c) el valor del pago pueda medirse de forma fiable.

Conforme a lo anterior, según las disposiciones de este manual serán consideradas como “ingresos recibidos por anticipado” en el pasivo.

Ingresos Recibidos para Terceros

Se reconocerán como un pasivo los dineros recibidos básicamente por los aportes de las entidades cooperativas para ejecutar en los convenios celebrados durante la vigencia del periodo y que van dirigidos al beneficio de la comunidad en general.

Contactos



www.confecoptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



confecoptolima1@gmail.com
mercadeo@confecoptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

Nit: 809.002.901-5

Aportes Sociales

Los aportes sociales son la cuota con que el asociado contribuye para constituir la Asociación e incrementar su capital de trabajo, por tanto, el legislador señaló que pueden ser satisfechos en dinero, en especie o en trabajo convencionalmente evaluado.

Por tanto, los aportes sociales son la expresión de la propiedad de la Asociación, base de la participación y la democracia, con igualdad de derechos: cada entidad Asociada, tiene un voto en la Asamblea General de Asociados sin depender el monto de sus aportes sociales como sucede en las sociedades comerciales.

Los aportes sociales hacen parte del patrimonio de la Asociación, no obstante, cuando el asociado se retira de la Asociación, es excluido o se liquida, serán devueltos al asociado en la forma y conforme al procedimiento que se haya señalado en el estatuto. De ahí que en el estatuto del ente cooperativo se debe determinar en forma puntual la forma de pago y devolución.

Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios económicos durante el periodo, los cuales surgen en el curso de las actividades ordinarias de la Asociación que consiste en realizar seminario, capacitaciones y asesorías a sus asociados y no asociados y atención a las demás necesidades económicas de acuerdo a la reglamentación correspondiente.

Los ingresos de CONFECOOP TOLIMA surgen de un tipo particular de ingresos y en concreto nacen de las siguientes transacciones y eventos:

El uso, por parte de sus asociados y no asociados, de los activos de la entidad, el cual conduce a que se produzcan servicios.

Estableciendo una orden de ideas, nuestra Asociación y bajo la escogencia de las secciones del marco de referencia NIIF PYMES 2009 relacionamos las fuentes por los cuales se obtiene nuestros ingresos:

- Seminarios
- Capacitaciones
- Asesorías
- Cuotas de sostenimiento
- Convenios

Contactos



www.confecoptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



confecoptolima1@gmail.com
mercadeo@confecoptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

Nit: 809.002.901-5

CONFECOOP TOLIMA reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la realización de la prestación de servicios por medio de las siguientes características:

Sea probable que la Asociación obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción,

El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

Los ingresos correspondientes a la prestación de servicios de capacitación asesoría, seminarios que establezca la Asociación.

Se cumpla con las etapas de reconocimiento establecida en la presente política contable de instrumentos financieros (cuentas por cobrar)

Los ingresos se reconocen al día siguiente de la prestación del servicio y se emita la factura correspondiente del instrumento financiero.

La Asociación medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Los ingresos recibidos por concepto de cuotas de Admisión y/o Afiliación se consideran ingresos de la Operación y estos son establecidos por la Asamblea General en los estatutos.

Otros ingresos

Los otros ingresos que se tendrán en cuenta en la Asociación serán aquellos incrementos que obtenga beneficios económicos que no son parte de la actividad operacional de la Asociación, comprende los siguientes conceptos:

Por valoración de inversiones

Recuperaciones del Deterioro después del periodo contable sobre el que se informa

Servicios diferentes al objeto social-Ajustes al Peso

Otros

Ingresos de ejercicios anteriores

Lo anterior siempre y cuando se pueda medir con fiabilidad y exista un grado de materialidad que pueda ser incorporado al estado de resultado integral.

Contactos



www.confecooptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
Nit: 809.002.901-5

Costos y Gastos por Actividades Ordinarias

La Asociación frente al tema de gastos por actividades ordinarias tendrá en cuenta en sus registros de información financiera uno de los principios fundamentales de información financiera y es el principio de “prudencia” (ver sección 2.9 de las NIIF para pymes versión 2009), de acuerdo a lo anterior, se enfatiza en la neutralidad del registro de la información, especialmente en la no subvaloración ni la sobrevaloración de los gastos que deban ser presentados en el estado de resultado integral.

Por consiguiente hemos definido que el elemento de los estados financieros denominado como gastos conserva el concepto general establecido en la sección 2.23 b) de la siguiente forma: “decrementos en los beneficios económicos, producidos a los largo del período sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores del patrimonio”, en concordancia con la definición de los elementos de los estados financieros en nuestro manual de políticas contables, también fue definido el concepto de gastos.

La presentación de los costos y gastos por actividad ordinaria en nuestros estados financieros se efectuará conforme a la sección 5.11 b) de NIIF pymes; es decir “desglose por función de los gastos” en los siguientes grupos: costos de Ventas, gastos de administración, Otros Gastos.

Reconocimiento

Se reconoce un gasto cuando estos producen decrementos en los activos o un incremento en los pasivos, es decir una disminución de los recursos, siempre que se pueda valorar con fiabilidad.

Medición

A efectos establecer la medición de los gastos nos amparamos a lo conceptuado en la Sección 2.52 de las NIIF para Pymes: la cooperativa no efectuará compensaciones de ingresos y gastos, como tampoco de activos y pasivos, a menos que las NIIF pymes versión 2009 lo requieran en forma posterior. Del mismo modo no describiremos ninguna partida de gastos como “Extraordinarios” de forma tal que la desagregación a efectos de presentación se efectuará a nivel de Catalogo de Cuentas conservando los grupos y subgrupos ya establecidos con anterioridad.

Contactos



www.confecoptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



confecoptolima1@gmail.com
mercadeo@confecoptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

Nit: 809.002.901-5

En forma adicional, los costos a utilizar en medición inicial y posterior de los recursos que nuestra Asociación haya reconocido como gastos serán los de costo histórico y valor razonable, también definidos en la Sección 2.34 de NIIF para Pymes, en función también de la contrapartida definida para su registro.

Uso de Estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera requiere que la Dirección Ejecutiva realice, juicios, estimaciones y supuestos que afectan las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Dirección Ejecutiva. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Los estados financieros presentados contienen estimaciones que se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Comprende el efectivo que posee la Asociación en Caja General y los valores depositados en cuentas corrientes y de ahorro en Entidades Financieras y Entidades del sector solidario, debidamente conciliados con sus extractos bancarios y sobre los cuales no existe ninguna partida conciliatoria, se incluyen en los equivalentes al efectivo las inversiones con vencimiento menor a 90 días, de gran liquidez y que se mantienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo, se valoran a los precios de mercado

Contactos



www.confecooptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
Nit: 809.002.901-5

CONCEPTO	DIC_2020	DIC_2019
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO		
CAJA		
CAJA MENOR	828	828
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES CON ACTIVIDAD FINANCIERA		
BANCOS COMERCIALES	10.211	1.923
ENTIDADES SECTOR SOLIDARIO	12.961	2.417
EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		
INVERSIONES A CORTO PLAZO, CLASIFICADOS COMO EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	0	181.071
TOTAL	23.999	186.238

El fondo de caja menor se encuentra debidamente reglamentado por el Consejo de Dirección y se constituyó por un Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, el cual es actualizado todos los años según su reglamento, para el año 2020 no se realizó el incremento respectivo, quedando pendiente para el año 2021.

Las cuentas de bancos se encuentran discriminadas con los siguientes saldos:

CONCEPTO	DIC_2020	DIC_2019
<i>BANCOS COMERCIALES</i>		
BANCO BOGOTA CTA. CTE. N°. 836060673	9.380	962
BANCO BBVA CTA. CTE. N°. 636023830	830	961
<i>ENTIDADES DEL SECTOR SOLIDARIO</i>		
COOPCENTRAL CTA. AHORROS N°.429-00041-4	3.132	1.665
BANCO COOPCENTRAL CTA CTE N°. 229000018	4.589	103
COOMEVA CTA. CTE. N°.130102714306	5.240	649
TOTAL	23.171	4.339

Las inversiones para mantener hasta el vencimiento son los CDATS, redimibles antes de 90 días, para el año 2020, en el mes de marzo, fueron redimidos todos ellos. Los CDTS del año 2019 se encuentran discriminados en la siguiente relación:

TIPO	NUMERO	ENTIDAD	PERIODICIDAD PAGO INTERESES	FECHA CONSTITUCION	FECHA VTO	PLAZO EN DIAS	TASA EFECTIVA	TASA NOMINAL	VALOR NOMINAL	CALCULO INTERESES	VALOR TOTAL
CDAT	36102	PROSPERANDO	TRIMESTRAL	10-dic-19	09-mar-20	90	4,96%	4,86%	39.086	111	39.197
CDAT	36103	PROSPERANDO	TRIMESTRAL	10-dic-19	09-mar-20	90	4,96%	4,86%	45.373	129	45.501
CDAT	35508	PROSPERANDO	SEMESTRAL	10-dic-19	09-mar-20	90	4,80%	4,68%	12.506	34	12.540
CDAT	35535	PROSPERANDO	TRIMESTRAL	26-dic-19	21-mar-20	89	4,50%	4,43%	21.522	13	21.535
CDAT	0693-2259	COOFINANCIAR	TRIMESTRAL	10-dic-19	10-mar-20	90	6,00%	5,87%	16.612	57	16.669
CDAT	0692-2258	COOFINANCIAR	TRIMESTRAL	10-dic-19	10-mar-20	90	6,00%	5,87%	15.183	52	15.235
CDAT	0694-2260	COOFINANCIAR	TRIMESTRAL	10-dic-19	10-mar-20	90	6,00%	5,87%	30.289	104	30.393
TOTAL									180.572	499	181.071

Contactos



www.confecooptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

Nit: 809.002.901-5

En la actualidad la Asociación, cuenta con una póliza de manejo de los recursos, dicha póliza incluye al cierre de la vigencia 2020 al Director Ejecutivo, lo anterior dando cumplimiento al numeral quinto del capítulo VII de nueva circular Básica Jurídica, expedida el día 18 de diciembre de 2020 mediante la circular externa número 20 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

NOTA 5. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Registra los importes pendientes de cobro como los rendimientos derivados en operaciones complementarias en desarrollo del objeto social, los ingresos pendientes de cobro, anticipo de contratos y proveedores. Esta cuenta está conformada a diciembre 31 de la siguiente manera:

CONCEPTO	DIC_ 2020	DIC_ 2019
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS		
DEUDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
VIGENTES (1)	1.500	7.489
VENCIDA ENTRE 180 Y 360 DIAS (1)	60	0
DETERIORO DEUDORES POR PRESTACION DE SERVICIOS (CR) (4)	-6	0
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		
RENTA Y COMPLEMENTARIOS (2)	2.168	814
RETENCIÓN EN LA FUENTE (2)	64	1.354
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		
CUOTAS DE SOSTENIMIENTO (3)	7.901	9.393
DETERIORO OTRAS CUENTAS POR COBRAR (CR) (4)	-752	-306
TOTAL	10.935	18.744

1. Deudores por prestación de servicios vigentes y vencidas entre 180 y 360 días, deterioro, reflejan los saldos por cobrar por concepto de venta de servicios a entidades asociadas y no asociadas de capacitaciones, Asesorías y seminarios (ver anexo 01).
2. El valor de \$2'168 mil pesos, corresponde al saldo a favor que tiene la Asociación en la declaración de renta y complementarios del año 2019 y el cual será utilizado para la vigencia del año 2020, con el fin de disminuir el valor apagar de la declaración.
3. El valor de \$64 mil pesos, son las retenciones en la fuente, que, le fueron practicadas a la Asociación por parte de las entidades durante el año 2020, de los títulos constituidos como CDAT. Y el cual es catalogado como anticipo de impuestos corrientes, en la declaración de renta del año 2020, se registra como retenciones ya practicadas y se descontaran del valor a pagar por el Impuesto de Renta.

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

Nit: 809.002.901-5

- Las otras cuentas por cobrar; son las cuotas de sostenimiento por valor de 7'901 mil pesos, refleja los valores pendientes de cobro a las entidades afiliadas a la Asociación. La discriminación de las cuentas por cobrar por cuotas de sostenimiento se relaciona por asociados y entidades colaboradoras (ver anexo No. 01).
- Deterioro de deudores por prestación de servicios y otras cuentas por cobrar: El valor de \$6 mil pesos es el deterioro realizado a una cuenta por cobrar a la entidad Cointrasur y el valor de \$306 mil pesos, corresponden al deterioro realizado a las cuentas por cobrar, de las cuotas de sostenimiento de la entidad Cotracaima, que reflejan una considerable morosidad, lo anterior dando aplicabilidad a las políticas contables establecidas por la Asociación.

6. NOTA 6. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Representa el valor de los bienes muebles e inmuebles utilizados en el desarrollo del objeto social de la Asociación. Las nuevas adquisiciones son registradas al costo y se deprecian con base en el método de línea recta. Se ajustan los valores de acuerdo a su reconocimiento bajo los estándares de Normas Internacionales.

CONCEPTO	DIC_ 2020	DIC_ 2019
ACTIVOS MATERIALES		
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		
EDIFICACIONES	255.304	0
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	9.470	9.956
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	9.272	9.476
DEPRECIACIÓN, AGOTAMIENTO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	-17.580	-13.415
TOTAL	256.466	6.017

Los activos fijos de la Asociación están compuestos por todos los activos utilizados en la prestación de los servicios y los de uso administrativo, los cuales están registrados al costo de adquisición.

La depreciación se realizó de acuerdo a la siguiente relación:

Edificaciones: 100 años
Equipo de Oficina: 10 años
Equipos de cómputo y comunicaciones: 3 años

El inventario y control de los muebles, equipos de oficina, de Cómputo y Comunicaciones, se realiza mediante un archivo en Excel y la información

Contactos



www.confecoptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



confecoptolima1@gmail.com
mercadeo@confecoptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

Nit: 809.002.901-5

registrada en el sistema contable de la Asociación.

En la actualidad, la asociación cuenta con una póliza Multirriesgo daños materiales con cubrimiento muebles y enseres, estructura sólida, Equipos de cómputo, Actos malintencionados, terrorismo y desastres naturales, asegurando los activos fijos productivos de la asociación con las siguientes condiciones:

POLIZA No. AA011966	Fecha Expedición: 29 de octubre de 2020	Vigencia: 29-oct-2020 a 28-oct-2021	Aseguradora Seguros la Equidad
-------------------------------	---	---	--

Para el mes de marzo de 2020, la administración adquiere la propiedad del bien raíz donde funciona actualmente la oficina de la asociación, de acuerdo a las pautas establecidas por la anterior reunión de Asamblea de la Asociación y el visto bueno del actual Consejo de dirección, los valores fueron los siguientes:

BIEN	VALOR
OFICINA 202 CALLE 11 No. 4-24 MATRICULA INMOBILIARIA 350-62894	200.000
GARAJE 202 CALLE 11 NO. 4-24 MATRICULA INMOBILIARIA 350-62897	50.000
GASTOS NOTARIALES Y DE REGISTRO	5.304
COMPRA TOTAL	255.304

NOTA 7. INVERSIONES (2)

Representa el valor de los aportes sociales como instrumentos de patrimonio en entidades sin ánimo de lucro y cooperativas, con la finalidad de ser asociados a dicha entidad y obtener servicios de apoyo o complementarios a su gestión principal, el cual tiene un valor recuperable hacia futuro:

CONCEPTO	DIC_ 2020	DIC_ 2019
INVERSIONES (2)		
OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
APORTES SOCIALES EN ENTIDADES DE ECONOMIA SOLIDARIA	16.584	16.444
TOTAL	16.584	16.444

Estos aportes Sociales son registrados al costo, el cual incluye los gastos directos incurridos en su adquisición, El costo no podrá exceder en ningún caso su valor máximo recuperable, a continuación, se detallan cada una de las inversiones con corte 31 de diciembre de 2020:

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop



Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
Nit: 809.002.901-5

INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO- APORTES SOCIALES		
ENTIDAD	DIC_ 2020	DIC_ 2019
COOFINANCIAR	5.742	5.602
COOPCENTRAL	9.769	9.769
COOPSANSIMON	39	39
PROSPERANDO	40	40
CONFEDERACION DE COOPERATIVAS DE COLOMBIA	994	994
TOTAL	16.584	16.444

NOTA 8. CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Representa el valor de Cartera por venta de Bienes y Servicios Castigada, Cuentas por cobrar Castigadas, Propiedad Planta y Equipo totalmente Depreciada, mercancías recibidas en consignación y convenios con otras entidades su saldo a 31 de diciembre corresponde a:

CONCEPTO	DIC_ 2020	DIC_ 2019
ACTIVOS CASTIGADOS:		
Cartera por venta de Bienes y Servicios	2.806	2.806
Cuentas por Cobrar	18.421	17.341
OTROS ACTIVOS:		
Siniestro Computador Portatil	1.800	1.800
Proceso Judicial Siniestro Oficina	9.791	9.791
Línea Telefónica No. 2613778	310	310
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO		
Totalmente Depreciados:		
Muebles y Equipos de Oficina	9.053	8.567
Equipo de Computo y Comunicación	20.937	20.733
Bienes y Valores recibidos de Terceros:		
Libros en Consignación	910	910
TOTAL	64.028	62.258

NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar están representadas por los valores adeudados por la Asociación con terceros, asociados y demás entes externos. Incluidos entre estos los honorarios, los costos y gastos por pagar a los proveedores y servicios públicos, los impuestos por pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a la Secretaria de Hacienda del Municipio de Ibagué, las retenciones y aportes laborales y los remanentes por pagar a Exasociados, su saldo a 31 de diciembre corresponde a:

Contactos



www.confecooptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

Nit: 809.002.901-5

CONCEPTO	DIC_ 2020	DIC_ 2019
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS		
COMISIONES Y HONORARIOS		
HONORARIOS	0	540
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		
SERVICIOS PUBLICOS	252	282
OTROS (1)	79.926	60
RETENCION EN LA FUENTE		
SALARIOS Y PAGOS LABORALES	507	462
HONORARIOS	0	60
SERVICIOS	165	82
ARRENDAMIENTOS	0	40
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	80	0
PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES		
IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR	3.668	4.706
INDUSTRIA Y COMERCIO	422	1.104
RETENCIONES Y APORTES LABORALES		
APORTES PROMOTORA DE SALUD EPS.	0	291
APORTES A PENSION	0	1.216
APORTES ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	0	43
APORTES A CAJA DE COMPENSACION, ICBF. Y SENA	0	299
LIBRANZAS	0	579
TOTAL	85.021	9.764

1. El valor de \$79'926 mil pesos, que es el más representativo dentro de las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2020, correspondo a la siguiente información:

CONCEPTO	VALOR
SALDO PENDIENTE DE PAGO COMPRA DE LA OFICINA 202 Y PARQUEADERO	76.750
REEMBOLSO CAJA MENOR DEL 24 AL 31 DE DICIEMBRE 2020.	79
COMPRA DE VESTUARIOS NOVENAS-PROSP.	250
SERVICIO DIRECCION CANTOS NOVENAS-PROSP.	846
SERVICIO RESTAURANTE NOVENAS-PROSP.	1.930
SERVICIO DE DISEÑO PIEZAS PUBLICITARIAS-SEMINARIOS	71
TOTAL	79.926

NOTA 10. OBLIGACIONES LABORARES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Registra el valor de las obligaciones de la Asociación con cada uno de sus empleados por concepto de prestaciones sociales como consecuencia del derecho adquirido de conformidad con las disposiciones legales vigentes, Su saldo a diciembre 31, está discriminado de la siguiente forma:

Contactos



www.confecooptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

Nit: 809.002.901-5

CONCEPTO	DIC_2020	DIC_2019
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS		
BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO	12.899	15.122
TOTAL	12.899	15.122
	-	-

La Asociación reconoce y paga todos los beneficios legales a sus empleados, incluyendo los aportes a seguridad social y parafiscal, los siguientes conceptos son pagados en la vigencia siguiente del corte:

CONCEPTO	DIC_2020	DIC_2019
SALARIOS Y COMISIONES POR PAGAR	562	2.266
CESANTIAS CONSOLIDADAS	5.850	6.396
INTERESES SOBRE CESANTIAS	692	737
PRIMA DE SERVICIOS	0	49
VACACIONES CONSOLIDADAS	4.594	4.589
DOTACIONES	1.200	1.085
TOTAL	12.899	15.122

NOTA 11. OTROS PASIVOS

Registra el valor de los ingresos diferidos y recibidos por anticipado por la Asociación en el desarrollo de su actividad económica, los cuales se deben amortizar durante el periodo en que se causen o se preste el servicio así mismo registra los dineros recibidos por la Asociación a nombre de terceros, su saldo se discrimina a 31 de diciembre así:

CONCEPTO	DIC_2020	DIC_2019
OTROS PASIVOS		
INGRESOS ANTICIPADOS - DIFERIDOS		
OTROS (1)	823	781
TOTAL	823	781

1. Los ingresos anticipados por valor de \$823 mil pesos corresponden a el valor de las consignaciones realizadas por las entidades afiliadas a la Asociación, que están pendientes por identificar del año 2018 por valor de \$781 mil pesos y del año 2020 \$42 mil pesos.

Contactos



www.confecoptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219

confecoptolima1@gmail.com
mercadeo@confecoptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
Nit: 809.002.901-5

NOTA 12. PATRIMONIO

CONCEPTO	DIC_2020	DIC_2019
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL		
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS (1)		
APORTES ORDINARIOS	25.722	24.235
APORTES EXTRAORDINARIOS	7.950	8.050
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES (1)		
APORTES ORDINARIOS	12.000	12.000
RESERVAS (2)		
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	25.358	25.358
RESERVAS ESTATUTARIAS	965	965
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA (3)		
FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES	3.014	3.014
FONDO PARA INFRAESTRUCTURA FISICA	53.239	53.239
FONDO ESPECIAL	64.908	64.908
SUPERAVIT (4)		
DONACIONES Y AUXILIOS	10.500	10.300
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO		
EXCEDENTES	5.877	1.398
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
PERDIDAS (DB)	-291	-1.688
TOTAL	209.241	201.777

1. Aportes Sociales: Representa el valor de los aportes efectivamente pagados por las entidades asociadas al momento de la constitución de la Asociación; así como los incrementos posteriores efectuados mediante pagos según los Estatutos y decisiones de la Asamblea General y los pagos de las entidades vinculadas durante periodos siguientes. El saldo a 31 de diciembre, está constituido de la siguiente manera:

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219
confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

Nit: 809.002.901-5

ASOCIACION TOLIMENSE DE COOPERATIVAS CONFECOOP TOLIMA						
NIT. 809.002.901-5						
(EXPRESADOS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)						
RELACION DE APORTES SOCIALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2020						
No.	NIT	ENTIDAD	APORTES ORDINARIOS	APORTES EXTRAORDINARIOS	TOTAL APORTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
1	800-216-002-5	CARC LTDA.	781	0	781	1,71%
2	890-700-674-7	CECATOL	878	0	878	1,92%
3	890-703-643-2	CENCOTOL	878	0	878	1,92%
4	890-706-553-1	CODETOL	781	1.000	1.781	3,90%
5	890-700-598-5	COINTRASUR	878	500	1.378	3,02%
6	890-703-019-6	COOCAFAM	881	500	1.381	3,02%
7	800-250-023-3	COODESTOL	781	0	781	1,71%
8	890-703-777-0	COOFINANCIAR	878	500	1.378	3,02%
9	890-704-636-5	COOMFONELEC	878	0	878	1,92%
10	890-700-682-6	COOMULCAR	878	0	878	1,92%
11	890-704-364-7	COOMULTRAISS	878	0	878	1,92%
12	890-700-756-2	COOPCAFITOLIMA	41	0	41	0,09%
13	890-700-817-3	COOPEMTOL	828	1.000	1.828	4,00%
14	890-701-430-1	COOPERAMOS	828	0	828	1,81%
15	890-700-646-0	COOPJUDICIAL	878	1.000	1.878	4,11%
16	890-701-061-7	COOPSANSIMON	878	0	878	1,92%
17	800-049-379-1	COOPSERPENTRATOL	828	100	928	2,03%
18	809-011-829-0	COOPSERVIMOS	878	0	878	1,92%
19	809-009-053-6	COOPZAFFARI	878	0	878	1,92%
20	900-115-941-5	COOSERVITEX	828	0	828	1,81%
21	809-004-301-5	COOTOLPECA	828	250	1.078	2,36%
22	890-700-677-9	COOTRACAIME	828	0	828	1,81%
23	890-706-576-0	COOTRANSMELGAR	828	0	828	1,81%
24	800-216-566-7	COOTRANSPANADAS	781	0	781	1,71%
25	890-702-924-2	COOTRANSRIO	878	0	878	1,92%
26	890-701-017-2	COOTRANSTOL	905	250	1.155	2,53%
27	901-220-840-2	COOVIASRIO	878	0	878	1,92%
28	800-179-218-1	COOVICOMBEIMA	878	250	1.128	2,47%
29	890-702-562-1	COPENTRATOL	878	0	878	1,92%
30	809-003-965-0	COSUPONAL	878	0	878	1,92%
31	890-700-190-4	COTRAUTOL	878	0	878	1,92%
32	890-706-744-1	FECOMFENALCO	878	0	878	1,92%
33	860-015-943-6	FONAVICOL	878	0	878	1,92%
34	900-624-578-8	FONDEIBAL	878	0	878	1,92%
35	800-200-274-1	FONDO DE EMPLEADOS SEAPTO	878	0	878	1,92%
36	809-010-237-6	FONEMTTISA	878	0	878	1,92%
37	890-704-303-8	FONPREUT	878	0	878	1,92%
38	809-005-201-1	GINOBSCOOP	878	0	878	1,92%
39	800-204-096-5	MEGA TAXI	878	0	878	1,92%
40	890-700-605-9	PROSPERANDO	878	1.000	1.878	4,11%
41	809-007-301-9	SERESCOOP	689	0	689	1,51%
42	800-113-658-3	SERFUNCOOP	878	1.000	1.878	4,11%
43	890-701-355-7	SERVIARROZ	878	500	1.378	3,02%
44	890-700-189-6	VELOTAX LTDA.	878	0	878	1,92%
45	890-701-314-5	YULGALGAR	828	100	928	2,03%
TOTAL			37.722	7.950	45.672	100%

Contactos



www.confecooptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

Nit: 809.002.901-5

Durante la vigencia del año 2020, se vincularon a la Asociación las Cooperativas Cooviasrio y Coopcafitolima y se desvincularon las Cooperativas Coovisión y Coestur. Entidades al inicio del periodo 45 y entidades al finalizar periodo 45.

Según el estatuto de la Asociación Tolimense de Cooperativas, el capital mínimo irreducible fue establecido en \$12 millones de pesos desde el año 2015 y en la actualidad la Asociación viene cumpliendo con lo reglamentado. Sin embargo, la administración viene realizando campañas e incentivos para aumentar tanto la base social de la Asociación, como el valor del capital social.

Reservas: Representa el valor apropiado del 20% de los excedentes obtenidos del periodo contable, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social de la Asociación. Y un saldo de una reserva estatutaria por valor de \$965 mil pesos, creada en periodos anteriores, por decisión de la Asamblea general de Asociados.

Fondo Para Amortización de Aportes: Son los recursos provenientes de los excedentes, apropiados con destino a la readquisición o amortización de aportes sociales de las entidades asociadas a Confecoop Tolima, de conformidad con lo previsto en los estatutos por valor de \$3'014 mil pesos.

Fondo para Infraestructura Física: Representa los recursos para la adquisición de la Casa Cooperativa, por valor de \$53'239 los cuales fueron apropiados de los excedentes obtenidos en periodos anteriores, por decisión de la Asamblea General.

Fondo Especial: por valor de \$64'908 mil pesos, representa el valor de los excedentes, obtenidos en la prestación de los servicios al público no asociado, de acuerdo con las normas vigentes y los estatutos de la Asociación. Para establecer el excedente o el resultado de operaciones con terceros la Asociación podrá registrar a nivel de cuenta auxiliar dicho control. En casos excepcionales cuando es difícil conocer este valor, la Asociación deberá utilizar criterios técnicos de reconocido valor y así poder determinar el resultado de estas operaciones. Este fondo no podrá ser utilizado toda vez que es de carácter permanente. Se constituye con el fin de fortalecer el patrimonio y es irrepartible, por ser un fondo constituido por ley.

El Superávit en el patrimonio representa en años anteriores el valor de \$300 mil pesos, correspondientes a una donación realizada por particulares, para el funcionamiento inicial de la Asociación y para el año 2019 con un incremento de \$10 millones de pesos por una donación de la entidad asociada Serviarroz con el propósito de la adquisición de la sede propia de Confecoop Tolima y en el año 2020

Contactos



www.confecooptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

Nit: 809.002.901-5

con \$200 mil pesos aportados por Coopserpentratol con el mismo fin.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Reglamentario 3022 de 2013, la Asociación aplicó la Sección 35 “Transición a la NIIF para PYMES” para la transición de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia a la nueva forma de reporte bajo Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) al 01 de enero de 2015. Los ajustes que surgieron de la aplicación por primera vez de las NIIF para las PYMES y ajustes posteriores se reconocieron en esta cuenta patrimonial quedando un valor de -\$1'988 mil pesos en el año 2017 y para el año 2018 se dio aplicabilidad al numeral primero de la circular externa número 09 de fecha 05 de junio de 2017, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

NOTA 13. INGRESOS

Comprende los valores recibidos como resultado del cumplimiento del objeto Social de la Asociación y otros complementarios:

CONCEPTO	DIC_ 2020	DIC_ 2019
INGRESOS		
ACTIVIDADES DE ASOCIACION		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		
INGRESOS DE OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES (1)	73.467	143.098
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTAS (DB)	-2.117	-5.973
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES		
CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN Y SOSTENIMIENTO (2)	175.395	156.879
OTROS INGRESOS		
INGRESOS POR VALORACION INVERSIONES		
EN INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO (3)	1.417	9.204
OTROS INGRESOS		
DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y RETORNOS	140	146
RECUPERACIONES DETERIORO		
DE DEUDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	1.135
REINTEGRO DE COSTOS Y GASTOS	0	0
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL		
OTROS	24	5
INGRESOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO		
AUXILIO DE NOMINA (4)	7.197	0
TOTAL	255.524	304.495

1. Corresponden a los ingresos recibidos por concepto de la programación de eventos de capacitación dirigidos a las entidades del sector en temas administrativos, jurídicos, contables, financieros etc. Y a otras actividades relacionadas como convenios y contratos donde participa el sector cooperativo.

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

Nit: 809.002.901-5

2. El saldo de esta cuenta corresponde a los ingresos por concepto del valor que pagan las entidades asociadas y colaboradoras con destino al sostenimiento de los gastos fijos administrativos de la Asociación.
3. Este concepto por valor de \$1'417 mil pesos, son los ingresos por los rendimientos financieros recibidos por la inversión de excedentes de tesorería.
4. El valor de \$7'197 mil pesos, corresponde al auxilio de nómina pagado por el Gobierno Nacional quien expidió el Decreto 639 del 2020, con el cual se crea el Programa de apoyo al empleo formal (PAEF), que subsidiará el equivalente al 40 % de un salario mínimo de los trabajadores de aquellas empresas que hayan visto reducida su facturación en un 20 %. Por lo anterior se registraron ingresos por Subvenciones del Gobierno, que es un subsidio para ayudas de pagar la nómina de la Asociación, consecuencia de la disminución de los ingresos debido a la emergencia social y sanitaria que se está viviendo a nivel mundial por la pandemia ocasionada por el virus Covid 19.

NOTA 14. COSTOS Y GASTOS

Costos de Ventas:

Representa las cuentas de los costos directos e indirectos necesarios en la elaboración ó comercialización de productos y/o prestación de servicios, de acuerdo con la actividad social desarrollada por la Asociación, en un periodo determinado. El saldo a 31 de diciembre, está constituido de la siguiente manera:

CONCEPTO	DIC_ 2020	DIC_ 2019
COSTO DE VENTAS		
COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS		
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR		
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES	44.863	98.012
TOTAL	44.863	98.012

Gastos:

Beneficios a Empleados: Los beneficios a empleados son los gastos generados en el vínculo laboral y obligaciones legales de conformidad con las disposiciones en la materia, respecto de una planta de personal que al principio del año se contaban con 4 empleados y al final del periodo con solo 3 empleados, con los cuales, cuenta la Asociación, para el cubrimiento de cada una de sus áreas; El saldo a 31 de diciembre, está constituido de la siguiente manera:

Contactos



www.confecoptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



confecoptolima1@gmail.com
mercadeo@confecoptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

Nit: 809.002.901-5

CONCEPTO	DIC_ 2020	DIC_ 2019
BENEFICIO A EMPLEADOS		
SUELDOS	66.219	68.872
AUXILIO DE TRANSPORTE	1.587	2.551
CESANTIAS	5.893	6.132
INTERESES SOBRE CESANTIAS	657	645
PRIMA LEGAL	5.830	6.193
VACACIONES	4.444	3.538
BONIFICACIONES	7.083	7.256
DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	1.304	1.085
AUXILIOS AL PERSONAL- DE RODAMIENTO	10.800	0
APORTES SALUD	243	0
APORTES PENSION	9.514	8.577
APORTES A.R.L	417	409
APORTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	3.068	2.828
TOTAL	117.059	108.088

Gastos Generales: los gastos generales en que incurre la Asociación son los necesarios y básicos para cumplir y desarrollar su objeto social. Así mismo estas erogaciones mantienen un promedio mensual en relación directa con los ingresos y los resultados de la entidad; El saldo a 31 de diciembre, está constituido de la siguiente manera:

CONCEPTO	DIC_ 2020	DIC_ 2019
GASTOS GENERALES		
HONORARIOS	22.486	22.827
IMPUESTOS	2.081	1.421
ARRENDAMIENTOS	6.815	13.489
ADMINISTRACION DE BIENES	1.644	1.644
SEGUROS	1.076	1.453
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.104	1.349
ASEO Y ELEMENTOS	496	538
CAFETERIA	138	290
SERVICIOS PUBLICOS	6.196	6.108
CORREO.MENSAJERIA	466	438
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	805	1.319
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	423	993
SUMINISTROS	309	1.529
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.200	2.500
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	878	887
GASTOS DE ASAMBLEA	3.017	4.720
GASTOS DE DIRECTIVOS	1.322	3.436
REUNIONES Y CONFERENCIAS	670	2.025
GASTOS LEGALES	3.167	1.399
GASTOS DE REPRESENTACION	0	520
GASTOS DE VIAJES	600	3.755
SERVICIOS TEMPORALES	0	1.165
VIGILANCIA PRIVADA	990	934
SISTEMATIZACION	1.960	176
CUOTAS DE SOSTENIMIENTO	12.276	11.702
SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES	0	227
TOTAL	70.119	86.844

Contactos



www.confecoptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



confecoptolima1@gmail.com
mercadeo@confecoptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
Nit: 809.002.901-5

Otros Gastos de Administración: los otros gastos de administración comprenden el deterioro y la depreciación, el deterioro registra el valor de las sumas provisionadas por la Asociación para cubrir contingencias de pérdidas probables, así como también para disminuir el valor de los activos cuando sea necesario de acuerdo con las normas técnicas. El deterioro registrado debe ser justificado, cuantificable y confiable y se deberán efectuar de conformidad a lo previsto en el artículo 1.1.4.6.1. Del decreto 2420 de 2015. La Depreciación registra los valores calculados por la Asociación sobre la base del costo a justado, según la depreciación que sufre la propiedad planta y equipo, como consecuencia de su uso, obsolescencia o desgaste. El saldo a 31 de diciembre, está constituido de la siguiente manera:

CONCEPTO	DIC_2020	DIC_2019
DETERIORO		
DEUDORES POR PRESTACION DE SERVICIOS	253	0
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.279	304
DEPRECIACION PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		
EDIFICACIONES	2.781	0
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	733	1.277
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	1.098	1.148
TOTAL	6.144	2.729

Otros Gastos: Los otros Gastos comprende las sumas pagadas, por gastos relacionados y no relacionados directamente con el desarrollo del objeto social de la Asociación, Se incorporan conceptos tales como gastos financieros, descuentos comerciales condicionados, impuestos Asumidos y Otros, El saldo a 31 de diciembre, está constituido de la siguiente manera:

CONCEPTO	DIC_2020	DIC_2019
OTROS GASTOS		
GASTOS FINANCIEROS		
GASTOS BANCARIOS		
COMPRA DE CHEQUERA	240	522
INTERESES- CUENTA POR PAGAR COMPRA OFICINA	6.857	0
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	1.065	1.347
COMISIONES BANCARIAS	3.008	4.044
DESCUENTOS COMERCIALES CONDICIONADOS	6	0
GASTOS VARIOS		
IMPUESTOS ASUMIDOS	35	21
OTROS	252	1.490
TOTAL	11.462	7.423

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

Nit: 809.002.901-5

- En este grupo de gastos, está incorporado el valor que se canceló como concepto de intereses reconocidos por el saldo pendiente de pago por la compra del bien inmueble, la oficina 202 y su parqueadero, este gasto se registraba como gasto de arrendamientos y reclasifica a partir del mes de julio por recomendación en reunión del Consejo de Dirección.

NOTA 15. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las partes relacionadas de la Asociación Tolimense de Cooperativas incluyen los directivos que hacen parte de las entidades Asociadas y el personal clave de la Dirección Ejecutiva.

En lo relacionado a transacciones con las entidades Asociadas y sus Directivos, a diciembre 31 de 2020 no existen saldos en cuentas por pagar a ninguna entidad y por cobrar las relacionadas con las cuotas de sostenimiento, asesorías, seminarios y capacitaciones (anexo 01).

La remuneración total de los administradores y de otros miembros del personal clave de la Dirección Ejecutiva en el año 2020 (incluidos salarios y beneficios) ascendió a \$83'363 mil pesos. A diciembre 31 de 2020 no existen préstamos por cobrar, como tampoco cuentas por pagar, fuera de los beneficios a Empleados, al Director Ejecutivo gerente, ni a ningún personal clave de la gerencia.

NOTA 16. ACTIVOS CONTINGENTES Y PASIVOS CONTINGENTES

La Asociación, no tiene conceptos definidos por asesor jurídico de activos ni pasivos contingentes en relación con reclamación legal que pueda surgir en el curso ordinario de los negocios. Esta evaluación es consistente con la asesoría jurídica independiente y externa recibida.

NOTA 17. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos Estados Financieros fueron aprobados por el Consejo de Dirección de la Asociación y autorizados para su publicación el día 18 de febrero de 2021.

HERNÁN OSORIO ARÉVALO
Representante Legal
CONFECOOP TOLIMA

DIEGO FERNANDO GIL PINEDA
Contador Público
T.P. No. 116865-T

EDGAR AUGUSTO HENAO OLMOS
Revisor Fiscal
T.P. No. 52562-T
Ver Opinión Adjunta

ORIGINAL FIRMADO

Contactos



www.confecooptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
Nit: 809.002.901-5

CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS AÑOS 2020 Y 2019

Señores

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
ASOCIACIÓN TOLIMENSE DE COOPERATIVAS
CONFECOOP TOLIMA**

Ibagué

El suscrito Representante Legal y Contador Público de la ASOCIACIÓN TOLIMENSE DE COOPERATIVAS CONFECOOP TOLIMA, certifican que los estados financieros de la Asociación al 31 de diciembre del 2020 y 2019 han sido fielmente tomados de los registros contables y libros de contabilidad, y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos, pasivos y patrimonio, incluidos en los estados financieros de la Asociación, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Asociación, durante los años terminados al 31 de diciembre del 2020 y 2019, han sido reconocidos en los estados financieros.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Asociación.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con el anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, el cual es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera (Estándar Internacional para Pymes) tal como han sido adoptadas en Colombia.
5. Todos los hechos económicos que afectan la Asociación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Dada en Ibagué, a los 12 días del mes de febrero de 2021.

Atentamente,

HERNÁN OSORIO ARÉVALO
Representante Legal
CONFECOOP TOLIMA

DIEGO FERNANDO GIL PINEDA
Contador Público
T.P. No. 116865-T

ORIGINAL FIRMADO

Contactos



www.confecooptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219




confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
Nit: 809.002.901-5

ASOCIACION TOLIMENSE DE COOPERATIVAS CONFECOOP TOLIMA NIT. 809.002.901-5 PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES PERIODO AÑO 2020 (EXPRESADOS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)	
	
DESCRIPCION	VALOR
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO	5.877
(-) MENOS EXCEDENTE CON TERCEROS 16,32% (ARTICULO 10 DE LA LEY 79 DE 1988).	959
(-) MENOS COMPENSACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES (ARTICULO 55 DE LA LEY 79 DE 1988).	291
TOTAL EXCEDENTE NETO A DISTRIBUIR	4.627
APLICACIÓN ARTICULO 54 DE LA LEY 79 DE 1988	
RESERVA DE PROTECCION DE APORTES SOCIALES 20% (PATRIMONIO)	925
FONDO DE EDUCACION 20% (PASIVO)	925
FONDO DE SOLIDARIDAD 10% (PASIVO)	463
SALDO A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA 50%	2.314
TOTAL APLICACIÓN DE EXCEDENTES	4.627
PROPUESTA DEL CONSEJO DE DIRECCION PARA EL SALDO A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA: PARA EL INCREMENTO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA FISICA	2.314
CUMPLIMIENTO A LA LEY 1819 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2016, EL ARTICULO 19-4 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 2150 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2017:	
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS AÑO 2020 EL 20% DE LOS EXCEDENTES	925
TOTAL CUMPLIMIENTO DE LEY	925
SE APROPIARA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD EL 50%	463
SE APROPIARA DEL FONDO DE EDUCACION EL 50%	463
TOTAL APROPIADO	925

HERNAN OSORIO AREVALO
Director Ejecutivo

ORIGINAL FIRMADO

Contactos



www.confecooptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!